



QUIDMEDIOS.WORDPRESS.COM



Dossier Televisión Digital en México

QUID

Observatorio de Medios

Análisis Crítico

TEMA: Apagón Analógico y decreto de La Suprema Corte

Octubre2010

Se adelantará el apagón analógico en México

Excélsior 01-septiembre-2010

- En 2012 inicia este procedimiento que ya se hizo en otros países.

Alicia Salgado

Ayer en la tarde-noche corrió como reguero de pólvora en la industria la decisión que se les comunicó en una reunión que sostuvieron, al parecer en Los Pinos, con empresarios de la televisión mexicana pública y privada.

El presidente Felipe Calderón, como resultado del informe sobre el estado que guarda el proceso de transición a la televisión digital, tomó una decisión que será anunciada en un par de días: se adelanta para 2012 el inicio del apagón analógico, proceso que se espera concluir para 2015 y con ello, se liberarán para banda ancha 108 Mhz de la banda de 700 Mhz, la más eficiente para apuntalar el proceso de convergencia con la más avanzada tecnología. El decreto presidencial lo esperaría para el 2 de septiembre.

Se lo adelantó hace tiempo y se comentó por ahí que era muy probable que dado el resultado de la subasta de 1.7 Mhz, en la Cofetel, que preside Mony de Swaan, coordinado con la SCT de Juan Molinar, se negociaba, en especial con Televisa de Emilio Azcárraga, el reordenamiento de la banda de 700 y el nuevo acuerdo de Televisión Digital Terrestre y, al mismo tiempo, resuelve de una vez por todas el tema de HiTV de Grupo Salinas.

Pues ver para creer y, más aún, para aplaudir y de pie a este gobierno. Se adelanta el apagón analógico que suponía tener en las tinieblas de la tecnología digital porque el acuerdo digital de 2004 no preveía ni la fecha ni el procedimiento para facilitar tal transición.

Hay quien decía que éste podría terminar cuando fueran renovadas las concesiones de televisión abierta que se otorgaron durante la administración Fox, por ahí de 2025. En México de 2004 a 2009 se superaron ya las estaciones de transmisión digital y hoy la tecnología permite desencriptar la señal con decodificadores que pueden ser incorporados a los televisores normales, para que puedan ver la tele digital.

No sé si es verdad, pero dicen que el acuerdo se publicará en un par de días y comentan que lo que más sorprendió fue el que se ha decidido que la Secretaría de Economía, a cargo de Bruno Ferrari, cambie la norma para que los televisores que sean comercializados en el país en lo sucesivo cuenten con capacidad para sintonizar canales de televisión digital y, también, para facilitar la adquisición de decodificadores a fin de que puedan recibir canales digitales, aparatos que tendrán un costo bajísimo porque hay muchos fabricantes de los mismos en el mundo.

Eso implicará que los millones de aparatos de televisión analógicos no tendrán que ser sustituidos en los hogares y que lo mismo que sucedió en España, Noruega, Suecia,

Bélgica, Alemania, Suiza, Estados Unidos, y está ocurriendo en Japón, Corea, Singapur, Irán y Turquía, entre otros países, se usarán recursos públicos para promover que en el hogar más pobre del país, pueda recibir señales digitales y con ello adelantar la terminación de las transmisiones del servicio de televisión radiodifundida (televisión analógica), para hacerlo a través del estándar digital A53 de ATSC.

Dossier Televisión Digital en México

Me encantaría que se hubiera cumplido la intención de quienes licitaron la banda de 1.7 de incorporar en la negociación el MustOffer y el MustCarry en el más amplio sentido de lo que dichas políticas implican, pero no me cabe ninguna duda que tanto el apagón tecnológico como el reordenamiento de la banda de 700 Mhz, incrementará el número de canales de televisión que la población puede recibir, de forma confiable y convergente y, la televisión digital dejará de ser un artículo de lujo entregada a la población de cable o de televisión satelital, o sistemas que sólo se usan para reproducir películas Blue Ray o videojuegos. Ojalá y el presidente Calderón lo anuncie con su Informe, con esto, aunque no lo crea, festejaremos el Bicentenario al dejar atrás una de las más lastimosas expresiones de la economía de los compadres.

De Fondos a Fondo

Es evidente que el pleno de la Comisión Federal de Competencia (CFC) no encontró en la serie de absurdos esgrimidos por los rivales de Grupo Casa Saba, que encabeza Manuel Saba, ninguna causal para impedir la adquisición de la chilena Farmacias Ahumada, paquete incluye las operaciones de la cadena de Farmacias Benavides en México. Ayer se lanzó la OPA por el ciento por ciento de FASA en la Bolsa de Comercio de Chile por 637 millones de dólares, y cuenta con sendas líneas de HSBC, de Luis Peña, y Banorte de Alejandro Valenzuela, para financiar esta adquisición, que apuntalará a Saba como jugador regional en el mercado de distribución y venta de medicamentos.

De Mexicana. Avanza el proceso concursal, pero será hasta la semana que entra cuando el juez Silva determine la admisión del Concurso de Mexicana de Aviación. Por lo pronto, la subsecretaria de Humberto Treviño y la DGAC, que encabeza Héctor González, ha comenzado a autorizar a las aerolíneas mexicanas a que presten el servicio en rutas que por el momento no puede atender Mexicana. Sus slots pueden ser servidos y la aerolínea, si se reestructura y revive, puede reclamarlos en el curso de un año. Ya están atendiendo las rutas Aeroméxico de Andrés Conesa, Interjet de José Luis Garza, VivAerobus de Juan Carlos Zuazua, Volaris de Enrique Beltranera y, Aeromar de AmiLindenberg, quienes a su vez tienen relación con los operadores mayoristas para ligar la oferta hotel-avión.

Entra México a la era de la televisión digital, decreta Calderón

En su cuarto informe de gobierno, el Primer Mandatario dio a conocer que el sistema de televisión analógico será "apagado" en 2015

Excélsior 02- Septiembre-2010

Ciudad de México, 2 de septiembre.- El presidente Felipe Calderón dio a conocer que decretó iniciar la transición del sistema de televisión analógico a uno digital, como parte del sistema de convergencia en México, con lo que habrá más canales y mayor competencia, aseguró.

Por ello, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó hoy el Decreto que establece acciones para agilizar la transición a la televisión digital terrestre, y que permitirán concluir las transmisiones analógicas entre 2011 y 2015.

El documento señala que entre las acciones que se llevarán a cabo dentro de la Administración Pública Federal, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) liberará la banda de 700 MHz para el año 2012, a fin de permitir la prestación de otros servicios de telecomunicaciones. La Cofetel deberá conducir los procesos de licitación del espectro radioeléctrico disponible en la banda de 700 MHz (698-806 MHz).

Conforme a los plazos establecidos en el documento, se creará con carácter de transitorio, la Comisión Intersecretarial para la Transición Digital, que coordinará las acciones necesarias para concretar el proceso. Esta Comisión estará integrada por el secretario de Comunicaciones y Transportes, quien la presidirá; además de los titulares de las secretarías de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Economía; de Educación Pública, y el presidente de la Cofetel. La Comisión, que será instalada en un plazo de 30 días naturales contados a partir de mañana, promoverá y coordinará las acciones a realizar, además de que evaluará los avances en la penetración de los receptores digitales y el desarrollo del proceso de terminación de las transmisiones de televisión analógica.

Entre las atribuciones de la Secretaría de Economía está la de expedir o modificar las disposiciones para asegurar que todos los receptores de televisión distribuidos o comercializados en el país cuenten con la capacidad de sintonizar canales de televisión digital transmitidos, cuando menos, conforme al estándar A/53 de ATSC.

También, deberá instrumentar las acciones necesarias para facilitar a la población la compra de receptores o decodificadores para recibir las señales digitales.

A su vez, la Procuraduría Federal del Consumidor diseñará campañas de difusión para que los consumidores cuenten con información sobre los precios y calidad de los receptores de televisión y decodificadores de señales digitales.

En México, más de 68 por ciento de la población depende de los servicios de televisión abierta según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2009, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La transición a la televisión digital terrestre inició en México en 2004, cuando se publicó el Acuerdo por el que se Adopta el Estándar Tecnológico de Televisión Digital Terrestre. Mediante dicho acuerdo se instauró la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, estableciéndose el uso del estándar A/53 del AdvancedTelevisionSystemsCommittee, Inc (ATSC) para iniciar la transición, el cual está en ejecución por diversos concesionarios y permisionarios que prestan el servicio de radiodifusión.

Esta política determinó que los concesionarios y permisionarios contaría temporalmente con un canal adicional por cada analógico para llevar a cabo transmisiones digitales hasta lograr un alto nivel de penetración, y que una vez concretado el "apagón analógico" se reintegraría al Estado el canal que determine la autoridad. Sin embargo, el 22 de abril de 2009, el Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión rindió un informe en torno al proceso de transición en nuestro país durante 2008.

En dicho informe se señaló, entre otras cosas, que a pesar de haberse superado el número previsto de estaciones de televisión digital en operación, sus señales radiodifundidas no estaban siendo captadas por la mayoría del público televidente. Además, evidenció que los receptores digitales son aún un artículo adquirido por un segmento de la población que los emplea para servicios de televisión restringida, para reproducir discos de video compactos o para consolas de videojuegos, por lo cual la penetración de este servicio entre la población no ha sido la esperada.

Adelantan era de la televisión digital; el apagón analógico inicia en 2011

Excélsior 03-Septiembre-2010

Comenzó el adiós a los televisores que funcionan con —antenas de conejo||. Dicha transición permitirá la convergencia de telefonía, internet y televisión: Presidencia

José de J. Guadarrama

El presidente Felipe Calderón anunció ayer la puesta en marcha de —un esquema de apoyo|| para que las familias mexicanas puedan acceder a servicios digitales, como parte del denominado —apagón analógico|| que experimentará el país entre el próximo año y el 2015.

En el mensaje con motivo de su IV Informe de Gobierno, el mandatario estableció el inicio de la transición del sistema analógico a uno de televisión digital, el cual originalmente estaba programado para concluir en 2021.

Calderón confió en que dicha evolución será —un paso definitivo|| para lograr la plena convergencia de servicios de telefonía, internet y televisión digital.

Subrayó que, —al contar con más cadenas y con más canales de televisión, se ampliarán las opciones de contenidos culturales, noticiosos y de entretenimiento disponibles||.

Como ocurrió ya en otras naciones, añadió, México podrá liberar la banda de 700 megahertz del espectro radioeléctrico y conseguir así que más usuarios accedan a tecnología de punta, con la que podrán —estar mejor comunicados||.

De acuerdo con datos del INEGI, en México sólo un millón de hogares cuentan con receptores de señal digital. Asimismo, más de 68 por ciento de la población depende de los servicios tradicionales.

Para que los usuarios puedan recibir la señal digital es necesario que desechen sus aparatos de televisión que reciben señales analógicas y adquirir equipos digitales. Expertos en la materia han observado que países como Estados Unidos y España que ya concretaron el —apagón analógico|| tuvieron que aplicar algún subsidio, ya sea para la adquisición de receptores o bien para la compra de convertidores.

Curiosamente, el anuncio de Calderón ocurre seis décadas después del IV Informe de Gobierno de Miguel Alemán, que fue la primera transmisión televisiva en México.

Será Juárez de las primeras ciudades con señal digital de TV

Excélsior- 03 septiembre 2010

Molinar Horcasitas explicó que de acuerdo con el plan de expansión de la señal la entidad está preparada para entrar en este proceso de trasformación

El secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas, anunció que Ciudad Juárez será uno de los primeros municipios con señal digital de televisión.

El funcionario federal explicó que de acuerdo con el plan de expansión de la señal dado a conocer por el gobierno federal, Ciudad Juárez está preparado para entrar en este proceso de trasformación digital.

Resaltó que la señal dará mejor calidad visual, de audio y opciones de programas a los televidentes, quienes en promedio están hasta cuatro horas al día frente al televisor.

Durante su gira por el municipio de Delicias, donde inauguró un puente ferroviario en el que se invirtieron 60 millones de pesos de fondos federales, descartó que en Chihuahua se vaya a presentar un subejercicio del presupuesto estatal, asignado a diversas obras.

Dijo que la perspectiva es errónea, ya que no hay tal peligro para que los recursos que asignaron para Chihuahua no se ejerzan, sobre todo cuando durante el presente mes se tiene 86 por ciento de la asignación gastada.

Por otra parte, soslayó la posibilidad de contender por la Presidencia de la República por parte del Partido Acción Nacional (PAN), sin embargo dejó entrever que no descarta la posibilidad de buscar un puesto de elección popular.

Aceleran TV digital

MURAL 03 –Septiembre-2010

En México, sólo 13.6 por ciento de los hogares cuentan con un televisor digital, según una encuesta de Inegi Ciudad de México (3 septiembre 2010).- El Gobierno federal decidió adelantar seis años la transición de la televisión analógica a la digital, lo que, según expertos, redundará en una mayor competencia al abrir espacios a nuevas cadenas televisoras.

El Ejecutivo publicó ayer el Decreto para Concretar la Transición de la Televisión Digital Terrestre, mismo que sustituye al publicado en 2004. Asimismo, en el mensaje con motivo de su Cuarto Informe de Gobierno, Calderón afirmó que esta transición hará posible la participación de un mayor número de proveedores de señal de televisión y, sobre todo, de servicios de telecomunicaciones. Ahora, el "apagón analógico" tiene como fecha definitiva el 31 de diciembre de 2015.

Esto significa que se reduce un sexenio el tiempo del País para concretar el cambio en el País; se acelera el reordenamiento del espectro y se liberan 108 megahertz en la banda de 700 para que puedan ser licitados en servicios de telefonía celular avanzada, detalló en su Twitter el presidente de la Cofetel, Mony de Swaan. Gonzalo Martínez Pous, comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), explicó que este nuevo decreto pone orden al proceso y elimina dudas, pues precisa que el espectro radioeléctrico que quedará disponible por el cambio podrá ser recuperado por el Estado para volverlo a licitar.

Sin embargo, Javier Tejado, experto en telecomunicaciones y ejecutivo de Televisa, consideró que el argumento de la apertura a la competencia puede ser engañoso, porque el Estado tiene espectro de sobra para permitir la entrada de hasta dos cadenas nacionales. Incluso, Tejado explicó, se ha utilizado parte del recurso para la creación de la cadena nacional del Canal 11. Jorge Álvarez Hoth, ex subsecretario de Comunicaciones, expresó su preocupación respecto a la viabilidad de adelantar el proceso. "La migración tecnológica de los equipos no puede darse por decreto, se puede impulsar, pero finalmente el mercado es quien decide el ritmo del cambio de televisores analógicos a digitales", indicó.

La principal complicación para lograr el apagón de las transmisiones analógicas está en lograr una penetración de los equipos que soporten las señales digitales por arriba de 90 por ciento en los hogares mexicanos para 2015. De acuerdo con la última encuesta del Inegi, en México sólo 13.6 por ciento de los cerca de 27.8 millones de hogares que hay en el País cuentan con un televisor digital.

Para apoyar el cambio, el Gobierno ofrecerá apoyos para la adquisición de equipos para contenidos digitales, ya sea por medio de un decodificador para seguir utilizando su televisor analógico, o para la compra de una televisión nueva. De acuerdo con los datos difundidos en Twitter por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), el promedio del subsidio por hogar sería de 60 dólares.

El decreto asigna a la Secretaría de Economía los mecanismos que implementará para que los hogares puedan contar con receptores o decodificadores digitales. En Estados Unidos, el año pasado tuvo que retrasarse la conclusión de esta transición, que estaba prevista para febrero, y se realizó al término de junio. Álvarez Hoth advirtió que el País no puede seguir el modelo de Estados Unidos en el proceso de cambio, porque allá sólo el 5 por ciento de su población no contaba con el televisor o decodificador cuando se hizo el cambio.

En México, dijo, incluyendo los decodificadores de los servicios de TV restringida, se alcanza una cobertura de poco más de una cuarta parte de las casas. Carlos Silva, especialista en telecomunicaciones, dijo que el anuncio de este jueves es un paso importante para abrir la competencia, pero también es insuficiente.

Agregó que se requieren cambios regulatorios a fondo, como permitir la entrada de inversión extranjera directa al mercado. Ernesto Piedras, director de la consultora Competitive Intelligence Unit, consideró que el Gobierno debe de ir más allá: plantar las modificaciones para todas las televisiones y sentar los cambios para la TV abierta, por cable, satelital, por internet y móvil, a fin de generar competencia en todos los segmentos.

TV digital, hechos y dilemas

Revista Zócalo 03 septiembre 2010

Raúl Trejo Delarbre

El anuncio más vistoso en el mensaje que ofreció ayer el presidente Calderón con motivo de su Cuarto Informe no estuvo relacionado con la seguridad pública, ni de manera directa con la economía. La decisión para adelantar el establecimiento en México de la televisión digital tiene que ver con el aprovechamiento de la tecnología, el esparcimiento de la gente, la consolidación de monopolios comunicacionales o la apertura de nuevas opciones. Se trata de un anuncio destacado en el campo de las políticas para los medios pero deja abiertas preguntas relevantes.

La televisión digital tiene tres ventajas. En primer lugar, permite que en el espacio en donde hasta ahora se difundía la señal de un canal analógico, como los que tradicionalmente hemos conocido, quepan varios canales. En segundo término, hace posible la transmisión de una imagen de mejor resolución; la alta definición ofrece el video de mayor calidad pero cualquier imagen digital es mejor que una de carácter analógico. En tercer lugar, la televisión digital facilita la interacción de los espectadores que así pueden responder a encuestas, participar en concursos o comprar artículos que se les ofrecen en pantalla.

En julio de 2004 el presidente Vicente Fox expidió el decreto que establecía la televisión digital en México. De entre varios sistemas tecnológicos que para entonces ya competían en el mundo, el gobierno mexicano eligió el protocolo ATSC que ya se utilizaba en Estados Unidos. La vecindad con ese país explica la selección de dicho sistema aunque el protocolo que se utiliza en Europa tiene mayores ventajas, sobre todo para propiciar más diversidad de opciones en la televisión.

En aquellos años el protocolo ATSC (AdvancedTelevisionSystemCommittee) era tan rígido que solamente servía para que en cada canal de carácter analógico que ya existía, se difundiera una señal en formato digital. Es decir, se trataba de un sistema que no propiciaba la existencia de más canales sino únicamente la conversión, al nuevo formato, de los canales ya existentes. Por eso en Estados Unidos, y luego en México a imitación de aquella experiencia, el gobierno dispuso que a cada empresa o institución que ya tuviera un canal de televisión analógica, se le asignara otro de carácter digital. Esa frecuencia adicional serviría exclusivamente para transmitir, en alta definición, la señal que ya se difundía de manera analógica. Por eso a tales frecuencias se les denominó —canales espejo||. El gobierno de Fox decidió que para 2021 todas las señales de televisión debían difundirse en formato digital. Cuando así ocurriese, las empresas o instituciones a las que se había asignado el canal adicional deberían reintegrárselo al Estado aunque no se estableció un mecanismo para esa devolución.

En estos años la televisión digital ha crecido en todo el mundo aunque con modelos distintos al que se instauró para México. En casi toda Europa la televisión digital funciona con un protocolo (DVB, Digital Video BroadcastingTerrestrial) que ha multiplicado los canales disponibles en televisión abierta y que será imitado en casi toda África y parte de Asia. En la mayor parte de América Latinase ha elegido el protocolo ISDB-T (TerrestrialIntegratedServices Digital Broadcasting), de origen japonés y que fue promovido en Brasil después de un intenso cabildeo financiero ydiplomático. El sistema ATSC funciona solamente en Canadá, Estados Unidos, México, El Salvador, Honduras, Puerto Rico y Corea del Sur.

A pesar de sus limitaciones iniciales, el desarrollo tecnológico ha permitido que el ATSC sirva no solamente para mejorar la calidad de la imagen sino, ahora también, para que haya más canales de televisión. En los 6 Megahertz que ocupa una frecuencia de televisión analógica pueden caber dos canales de alta definición, seis canales digitales con buena calidad de imagen, o uno de alta definición y tres digitales que no sean de alta definición.

Así que la imagen de mayor calidad no está reñida con el surgimiento de nuevos canales, a diferencia de lo que hace cuatro años decían algunos de los técnicos enviados por las televisoras a defender la Ley Televisa. Aquella reforma legal, a la poste desarticulada por la Suprema Corte de Justicia, pretendía que las televisoras utilizaran a su antojo el espectro radioeléctrico que ya les había asignado el gobierno tanto en los canales con los que difundían señales analógicas como en los canales espejo. Los técnicos de Televisa sostuvieron que bajo el estándar ATSC la única forma de utilizar cada frecuencia era para difundir televisión de alta definición acompañada de alguna información complementaria (por ejemplo, durante un partido de futbol, las tablas de posiciones de los equipos). De esa manera negaban la posibilidad de que las televisoras emplearan tales frecuencias para hacer negocio vendiendo y difundiendo servicios adicionales. Todavía después de la sentencia de la Corte, los técnicos de Televisa siguieron ocultando las opciones que ya había en el sistema ATSC para difundir más canales de televisión.

Ahora el presidente Calderón anuncia que gracias a la televisión digital, podremos —contar con más cadenas y con más canales de televisión, se ampliarán las opciones de contenidos culturales, noticiosos y de entretenimiento disponibles||. La pluralidad siempre es deseable, máxime en un sector tan concentrado y reacio a la competencia como ha sido el de la televisión, dominada por dos empresas privadas. Sin embargo el gobierno no ha establecido de qué manera propiciará que esas haya, realmente, más opciones. Es decir, que no surjan más canales de las mismas empresas –Televisa y TV Azteca– que hoy acaparan el 94% de la televisión comercial en este país.

En el Decreto presidencial publicado ayer mismo para acelerar la transición a la televisión digital terrestre, no se indica qué podrán hacer, y cómo, los titulares de las actuales concesiones de televisión. En rigor, esas concesiones fueron asignadas para que se difundiera la señal de un solo canal (los canales 2, 4, 5, 7, 9, 13, etcétera, para

solamente mencionar algunos de la ciudad de México). Y la utilización de las frecuencias adicionales es para replicar la señal de cada uno de esos canales: Televisa tiene, por ejemplo, el canal 48 que repite en alta definición la señal del canal 2; los canales 49, 50 y 44 que replican a los canales 4, 5 y 9; Azteca cuenta con los canales 24 y 25 que reproducen de manera digital al 7 y al 13. Se trata, como se les dice de manera oficial, de canales espejo.

Ahora la tecnología, y el proyecto gubernamental, permiten que además de reproducir en formato digital señales de la TV analógica, esas frecuencias sirvan para nuevos canales. Y, siempre según el Acuerdo presidencial de julio de 2004 y el Decreto de ayer 2 de septiembre de 2010, las televisoras no están autorizadas a difundir, en tales frecuencias, nuevas señales, distintas de las que ya transmiten por televisión analógica.

Si no hay previsiones al respecto la transición digital, que el presidente Calderón proclama como puerta a la pluralidad, servirá fundamentalmente para que las televisoras que ya tienen demasiados canales tengan muchos más.

El Decreto indica que la transición digital tendrá que haber concluido en 2015. Esa decisión forzará plazos, tanto técnicos como comerciales, pero será incumplible si no es acompañada de un ambicioso programa para subvencionar la adquisición de televisores digitales.

Actualmente en México hay 730 frecuencias de televisión analógica. En cambio, únicamente existen 78 canales de carácter digital. Las televisoras y en general las instituciones que difunden por televisión, tienen un duro trabajo por hacer en los siguientes años. Por otra parte, algunos de los canales ya establecidos para el formato digital no son repetidoras de las señales analógicas sino frecuencias creadas expresamente para difundir con ese protocolo, como los canales de la UNAM y del gobierno de la ciudad de México que fueron autorizados hace tres años y se han mantenido en un plano experimental.

La gente que no tenga televisores digitales contará con dos opciones para sintonizar la televisión de esa índole. La más sencilla, pero más costosa, será comprar un nuevo televisor. La otra, consistiría en adquirir un convertidor que permitirá ver la señal digital en un televisor analógico pero sin la calidad que tiene la imagen digital.

Entre esas posibilidades oscilará la política gubernamental para que los mexicanos tengan acceso a la televisión digital. En Estados Unidos, el año pasado el gobierno de Barack Obama distribuyó, entre las familias más pobres, bonos para comprar nuevos televisores. En México ayer ya había quienes, quizás con información parcial, aseguraban que la administración del presidente Calderón regalará televisores. Tendría que haber reglas muy claras para que ese apoyo al desarrollo tecnológico no se confundiera con clientelismo electoral.

Molinar: bono para tv digital, “perfectamente recuperable”

La jornada 03 septiembre

Se obtendrán recursos de licitar el espacio en espectro que se abra tras digitalizar señal: SCT.

México, DF. El subsidio que otorgará el gobierno a las familias mexicanas para la adquisición de equipos que permitan captar la señal de televisión digital será "perfectamente recuperable" para las finanzas públicas, afirmó el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas.

Además, al digitalizar la señal de televisión, ésta se compacta y se abre espacio en el espectro radioeléctrico que podrá entonces licitarse, ya sea para que entre una nueva cadena de televisión o para su uso en servicios de telecomunicaciones, como telefonía móvil, Internet, entre otros, dijo el funcionario.

"Con esos recursos se paga sobradamente el subsidio que se dé a los hogares para la adquisición de los convertidores", afirmó Molinar Horcasitas en entrevista radiofónica.

El adelanto del llamado "apagón analógico", que será entre 2011 y 2015 -originalmente previsto para 2021- pondrá a México a la vanguardia, y si se coordinan todas las acciones del gobierno hay un beneficio muy grande para la población, incluso para la economía, porque se abren grandes oportunidades de inversión y modernización.

Con la televisión digital la sociedad mexicana contará con una mayor variedad de canales y cadenas de televisión; y es que con este nuevo sistema las cadenas actuales en cada canal podrían tener subcanales con programación adicional a la que actualmente ofrecen.

Explicó asimismo que no será necesario que quienes tengan televisores analógicos en uso los cambien, sino que el gobierno dará un estímulo que será a través de convertidor y una antena fácilmente adaptable a cualquier equipo analógico para que éste pueda recibir la señal digital.

En este caso, aclaró, aunque sí mejoraría la calidad, la mayor ventaja sería obtener una mejor y mayor programación, más diversa y sin costo para los ciudadanos mexicanos.

El funcionario se refirió así al —bono digital||, dados los beneficios económicos para las empresas y el bienestar para los usuarios.

Interrogado en torno a la digitalización de la radio, dijo que hay algunos avances y se trabaja con los concesionarios y las cámaras para coordinar los esfuerzos, y que este medio dé también ese salto en la modernización.

Cofetel debe encargarse de transición a tv digital, no SCT: Castro Trenti

La jornada 03 septiembre

Inquietante, que Ejecutivo haya dado la distribución de receptores a Sedeso en año electoral, dijo.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado manifestó su preocupación por el anuncio del Ejecutivo sobre la transición a la televisión digital, pues estará a cargo de la SCT cuando dicha facultad debe corresponder a la Cofetel.

En entrevista, el nuevo presidente de la comisión, el senador Fernando Castro Trenti, indicó que estarán atentos a la asignación de canales digitales y al destino y uso de las frecuencias que se liberan para servicios de telecomunicaciones.

Afirmó que "el anuncio del Ejecutivo vino acompañado de una inquietante propuesta de distribución de receptores digitales mediante la Secretaría de Desarrollo Social, que coincidentemente inicia en el 2011, año electoral emblemático".

Por ello, es indispensable que el Congreso reglamente su distribución para transparentar este proceso y garantizar que efectivamente lleguen a todos los hogares, y no tenga un uso electorero", demandó Castro Trenti.

Adelantó que impulsará crear la Ley de Órganos Reguladores para fomentar la transparencia en el sector y dotar de autonomía a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), para convertirla en un organismo descentralizado.

El senador del PRI informó que la comisión que preside también impulsará una nueva Ley de Telecomunicaciones para "modernizar al sector, otorgándole certidumbre jurídica y transparencia para que fomente la inversión y garantice la concurrencia de todas las redes en los servicios".

También se tendrá como prioridad lograr un sistema de comunicaciones y transportes moderno, eficaz y competitivo, para sentar bases firmes del crecimiento económico, el empleo y la competitividad, indicó el legislador por Baja California.

Además, criticó la gestión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pues "tiene en su peor momento al sector ante el estado deplorable de las autopistas, lo que afecta al transporte de carga y de pasajeros y eleva el costo de las actividades comerciales y turísticas".

Castro Trenti fue designado presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado en sustitución de Ángel Aguirre Rivero, quien pidió licencia para separarse del cargo de legislador por tiempo indefinido.

Adelantarán apagón de la televisión analógica

El Financiero 03 septiembre 2010

El apagón analógico de las señales de televisión abierta, planeado originalmente para 2021, se adelantará a 2015, anunció el presidente Felipe Calderón.

Para transitar a un sistema de televisión digital, las familias mexicanas recibirán una aportación económica por parte del Estado, a fin de que puedan comprar aparatos decodificadores que les permitan sintonizar señales de mejor calidad y mayor diversidad de programación y contenidos.

Con el apagón analógico será posible liberar la banda de 700 megahertz de espectro radioeléctrico, la cual será licitada para ofrecer servicios de telefonía celular avanzada e Internet de cuarta generación.

El presidente de la Cofetel, Mony de Swaan, informó que el subsidio que el gobierno otorgará a las familias será de 60 dólares, lo que equivale a 780 pesos.

Dijo que estos apoyos beneficiarán a alrededor de 25 millones de —telehogares|| en el país, los cuales estarán en condiciones de captar las señales televisivas en calidad digital.

Mientras analistas dudan que el apagón analógico se concrete en 2015, senadores advirtieron que la medida tiene propósitos "electoreros". (Con información de El Financiero/APB)

Bono para captar señal de televisión digital será rentable, dice Horcasitas

Excélsior 03 septiembre 2010

El secretario de Comunicaciones explica que el subsidio se pagará con la licitación de espacio radioeléctrico

El subsidio que otorgará el gobierno a las familias mexicanas para la adquisición de equipos que permitan captar la señal de televisión digital será "perfectamente recuperable" para las finanzas públicas, afirmó el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas.

Además, al digitalizar la señal de televisión, ésta se compacta y se abre espacio en el espectro radioeléctrico que podrá entonces licitarse, ya sea para que entre una nueva cadena de televisión o para su uso en servicios de telecomunicaciones, como telefonía móvil, Internet, entre otros, dijo el funcionario.

"Con esos recursos se paga sobradamente el subsidio que se dé a los hogares para la adquisición de los convertidores", afirmó Molinar Horcasitas en entrevista radiofónica.

El adelanto del llamado "apagón analógico" que será entre 2011 y 2015 -originalmente previsto para 2021- pondrá a México a la vanguardia y si se coordinan todas las acciones del gobierno hay un beneficio muy grande para la población, incluso para la economía, porque se abren grandes oportunidades de inversión y modernización.

Con la televisión digital la sociedad mexicana contará con una mayor variedad de canales y cadenas de televisión; y es que con este nuevo sistema las cadenas actuales en cada canal podrían tener subcanales con programación adicional a la que actualmente ofrecen.

Explicó asimismo que no será necesario que quienes tengan televisores analógicos en uso los cambien, sino que el gobierno dará un estímulo que será a través de convertidor y una antena fácilmente adaptable a cualquier equipo analógico para que éste pueda recibir la señal digital.

En este caso, aclaró, aunque sí mejoraría la calidad, la mayor ventaja sería obtener una mejor y mayor programación, más diversa y sin costo para los ciudadanos mexicanos.

El funcionario se refirió así al —bono digital||, dados los beneficios económicos para las empresas y el bienestar para los usuarios.

Interrogado en torno a la digitalización de la radio, dijo que hay algunos avances y se trabaja con los concesionarios y las cámaras para coordinar los esfuerzos, y que este medio dé también ese salto en la modernización.

Anuncian apoyo en cambio de TV

Excélsior 03 septiembre

El Presidente de la República ofreció un programa con facilidades para renovar los aparatos correspondientes

El presidente Felipe Calderón anunció que el gobierno federal formulará —un esquema de apoyo|| para que las familias puedan acceder a la televisión digital, como parte del denominado —apagón analógico|| que experimentará el país con la transición de un sistema a otro que está prevista entre 2011 y 2015.

En el mensaje con motivo de su IV Informe de Gobierno, el mandatario se refirió al decreto promulgado ayer para establecer el inicio de dicho cambio, de un sistema analógico a uno de televisión digital terrestre.

Confió en que dicha transición será —un paso definitivo|| para lograr la plena convergencia de servicios de telefonía, internet y televisión digital. Al haber un balance de lo realizado en materia de telecomunicaciones, cuya reforma ofreció hace un año como elemento clave para el desarrollo del país, el Ejecutivo afirmó que el cambio ampliará el número de proveedores de señal de televisión y de los servicios correspondientes.

El Presidente de la República previó que con la transición se conseguirá recibir una señal abierta —de la más alta calidad en imagen y sonido||. Subrayó que, —al contar con más cadenas y con más canales de televisión, se ampliarán las opciones de contenidos culturales, noticiosos y de entretenimiento disponibles||.

Como ocurrió ya en otras naciones, México podrá liberar la banda de 700 megahertz del espectro radioeléctrico y conseguir que más usuarios tengan acceso a tecnología más avanzada, con la que podrán —estar mejor comunicados||.

Programa con facilidades

Felipe Calderón dijo que para acelerar la transición a la televisión digital, se establece —un plan de acción que permitirá avanzar con el llamado apagón analógico, el cual comenzará el próximo año y terminará, definitivamente, en el año 2015||.

Ofreció entonces un programa con facilidades para renovar los aparatos correspondientes: —Este cambio requiere que los usuarios contemos con receptores digitales adecuados para la nueva tecnología, por lo que anunció, también, que implementaremos un esquema de apoyo para que todas las familias mexicanas puedan tener acceso a los mismos||.

Con dicha transición ingresaremos a una nueva era en las telecomunicaciones, comentó el Ejecutivo, quien dijo que entonces —todos los mexicanos, sin distingos||, contarán con tecnología del siglo XXI.

Dossier Televisión Digital en México

—Lograremos las tres C que he propuesto: convergencia, competencia y cobertura; y con ello, detonaremos inversión, la pluralidad democrática, la competitividad y más empleos en nuestra economía||, prometió el mandatario federal.

Esperan recuperar subsidio de TV digital

MURAL 03 septiembre 2010

El Gobierno entregará convertidores para las televisiones análogas que no se puedan cambiar

Los subsidios que el Gobierno federal destine a la transición de la televisión digital se podrán recuperar con los recursos que se obtengan de posteriores licitaciones, aseguró el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas.

"Ese subsidio es perfectamente recuperable desde el punto de vista de las finanzas públicas, porque al digitalizar la señal de televisión, es decir, al compactarla, al comprimirla, se abre espacio en el espectro radioeléctrico que podrá entonces licitarse, ya sea para que entre una nueva cadena televisora o para usos de telecomunicaciones", explicó en entrevista con Radio Red.

"Con esos recursos se paga sobradamente el subsidio que se dé a los hogares para la adquisición de los convertidores." El funcionario informó que los televisores analógicos continuarán siendo útiles, pues para digitalizar la televisión el Gobierno entregará convertidores a los usuarios.

"El Gobierno dará un estímulo, que será a través de convertidores, una antena y un convertidor, fácilmente adaptable a cualquier televisor analógico para que este televisor analógico pueda recibir la señal digital y pasarl en el televisor analógico", indicó. El titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dijo que el modelo favorecerá la varidad en la programación, además de brindar imágenes de mayor calidad.

"Las cadenas actuales podrán, lo que se llama técnicamente multiplexar sus propio canales, vamos a llamarles así, podrán ofrecer imágenes y programación adicional a la que actualmente se tiene", dijo. La transición a la televisión digital comenzará en las regiones fronterizas en 2011, ampliándose a las ciudades más pobladas en 2012. Por otra parte, Mony de Swaan comentó que a diferencia de Estados Unidos, en el País se podrán utilizar varias modalidades en el estándar tecnológico ATSC, lo que permitirá tener más canales y ampliar servicios.

Hay distintas modalidades dentro de ese mismo estándar, el decreto establece que, como mínimo, tendrán que utilizar el estándar 53, pero se podrán utilizar otros estándares.

"Uno puede elegir, y eso es una enorme virtud del decreto, puede elegir entre utilizar ese canal exclusivamente para pasar un canal de alta definición o bien una señal de baja definición y utilizar los otros canales para otros servicios", destacó.

El funcionario recordó que, en 2004, el Estado otorgó a las televisiones un canal espejo digital para iniciar la transición a este tipo de televisión, aunque esta iniciativa falló, dado el escaso número de televisores digitales en el País.

De Swaan informó que, según el Inegi, en el País hay 24.3 millones de televisores, 87 por ciento de los cuales son analógicos, y solamente 3.6 millones de hogares cuentan con televisores digitales.

"Esto es una muestra clara que la política de 2004 no estaba teniendo los frutos que hubiéramos esperado y por ello el decreto me parece que es un fuerte incentivo para que esto ocurra con mayor rapidez", declaró en entrevista para W Radio.

Consideró que el decreto del Presidente Calderón, al fijar el "apagón digital" para 2015, adelantó seis años los beneficios del dividendo digital resultante.

Apagón de mil mdd, recuperarán por frecuencia licitada

Excélsior 03 septiembre 2010

El presidente Felipe Calderón consideró que era el momento de decir adiós a las señales analógicas de la televisión abierta e ir por la digital.

Este anuncio es benéfico porque habrá una mayor competencia.

El presidente Felipe Calderón anunció en su IV Informe de Gobierno el apagón analógico de la televisión mexicana. Lo adelantó tan sólo 11 años. Iba a ser hasta el 2021, pero el gobierno sintió que después del apagón analógico en EU, y viendo cómo ya existen productos digitales en el mercado televisivo, era el momento de decir adiós a las señales analógicas de la televisión abierta.

Desde EU hasta España este año

El apagón aquí y en cualquier parte del mundo ha sido difícil. Lo acaba de vivir Estados Unidos, que aun siendo la economía más grande del mundo y con gran uso de televisión de paga, sufrió para financiarlo.

También lo acaba de vivir España este año, causando un fuerte debate.

Pero, al final, todo el mundo concuerda que es un avance tecnológico y a favor del usuario final. Sólo que necesita de un fuerte financiamiento.

Mil mdd para 21 millones de telehogares

El problema con el apagón analógico es que los televisores necesitan un decodificador para aceptar las señales digitales, o bien comprar las nuevas pantallas con aceptación de señal digital.

En México se calculan 21 millones de telehogares de televisión abierta, los cuales necesitarán de apoyo para un decodificador en sus televisores, ya que apenas 3.6 millones de telehogares tienen servicio de paga (datos del INEGI).

Para lograr que los 21 millones de telehogares puedan tener un decodificador para transitar de su señal analógica y poder captar las nuevas señales digitales, se necesita un subsidio de alrededor de mil millones de dólares, según los cálculos en la Cofetel y la SCT.

Dicho monto podría salir de la venta del espectro que dejarán las señales analógicas y sus dividendos, por los cuales se calculan nueve mil 600 millones de dólares.

Liberan la banda de mil 700 Mhz para licitarse

Los canales de televisión dejarán de usar sus señales analógicas para irse a la señal digital. Al hacerlo dejarán libre la banda de 700 Mhz, la cual podrá licitarse para el año 2012 para servicios de telecomunicaciones, y con ello financiar el subsidio para el apagón tecnológico.

El apagón tecnológico se irá haciendo paulatinamente, entre el 2011 y el 2015.

Dossier Televisión Digital en México

Si no adelantaban apagón, venían productos

Dejar de usar señales analógicas es un paso que favorecerá al usuario final: el usuario de televisión abierta podrá ver sus canales con señal digital, pero, además se verá beneficiado por la mayor competencia en el sector al momento de licitarse más frecuencia para servicios de telecomunicaciones.

Las autoridades, como son Juan Molinar, en la SCT, y Mony de Swaan en la Cofetel, empezaron a ver el tema de adelantar el apagón digital cuando vieron que EU lo estaba haciendo.

Además, las televisoras ya daban productos digitales de distintas maneras, generando temas de controversia como HiTV o servicios de paga por la señal digital.

Ante ello, el presidente Calderón decidió adelantar el apagón tecnológico, al cual no hay que tenerle miedo.

Nos adelantamos a Brasil y El Salvador

Claro que el apagón analógico es interesante para 68% de la población mexicana que ve televisión abierta (datos del INEGI). Lo empezará a hacer con señal digital.

En América Latina venimos retrasados al apagón tecnológico, y llama la atención que sólo El Salvador lo tiene previsto para 2014 y Brasil para 2016.

México iniciaría el apagón en 2011, siendo el primero en América Latina.

Si el problema de financiamiento de subsidio de los decodificadores lo tienen resuelto con la venta de espectro y sus dividendos, el apagón sí puede llevarse adelante sin problemas económicos.

Redes sociales e internet en televisión

De verdad, la televisión va cambiando. Ayer el vicepresidente de comercialización de Televisa, Alejandro Quintero, daba a conocer la importancia de las redes sociales e internet en la televisión, así como los nuevos retos de comercializar por dichos vehículos. En el seminario llamado Ojos que no ven, corazón que no siente, enagement marketing, se da cuenta de una realidad totalmente cambiante para la televisión, que ahora, además, va a dejar de ser análoga

Recuperable, el subsidio para adquisición de equipo digital

La Jornada -04 septiembre 2010

El subsidio que otorgará el gobierno a las familias mexicanas para la adquisición de equipos que permitan captar la señal de televisión digital será "perfectamente recuperable" para las finanzas públicas, afirmó el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar.

Además, al digitalizar la señal de televisión, ésta se compacta y se abre espacio en el espectro radioeléctrico que podrá entonces licitarse, ya sea para que entre una nueva cadena de televisión o para su uso en servicios de telecomunicaciones, como telefonía móvil, internet, entre otros, dijo el funcionario.

"Con esos recursos se paga sobradamente el subsidio que se dé a los hogares para la adquisición de los convertidores", afirmó Molinar Horcasitas, en entrevista radiofónica.

El adelanto del llamado "apagón analógico" que será entre 2011 y 2015 -originalmente previsto para 2021- pondrá a México a la vanguardia y si se coordinan todas las acciones del gobierno hay un beneficio muy grande para la población, incluso para la economía, porque se abren grandes oportunidades de inversión y modernización.

Con la televisión digital, la sociedad mexicana contará con una mayor variedad de canales y cadenas de televisión; y es que con este nuevo sistema las cadenas actuales en cada canal podrían tener subcanales con programación adicional a la que actualmente ofrecen.

Explicó asimismo que no será necesario que quienes tengan televisores analógicos en uso los cambien, sino que el gobierno dará un estímulo que será a través de convertidor y una antena fácilmente adaptable a cualquier equipo analógico para que éste pueda recibir la señal digital.

En este caso, aclaró, aunque sí mejoraría la calidad, la mayor ventaja sería obtener una mejor y mayor programación, más diversa y sin costo para los ciudadanos mexicanos. El funcionario se refirió así al "bono digital", dados los beneficios económicos para las empresas y el bienestar para los usuarios.

Interrogado en torno a la digitalización de la radio, dijo que hay algunos avances y se trabaja con los concesionarios y las cámaras para coordinar los esfuerzos, y que este medio dé también ese salto en la modernización.

México cambia de imagen; transita hacia la TV digital

El Informador 03- septiembre 2010

Mensaje a la nación del Presidente Calderón

El Mandatario hizo varios llamados al Poder Legislativo para acelerar las reformas vitales parar la prosperidad del país

entra en una nueva era en las telecomunicaciones. En su mensaje a la nación con motivo de su IV Informe de Gobierno, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa destacó la promulgación del decreto que establece la transición de un sistema de televisión analógica a uno digital, lo cual hará posible que haya más proveedores de ese servicio.

Este avance significativo en el sector televisivo permitirá la ampliación de contenidos culturales, informativos y noticiosos, además de la liberación de la banda 700 megahertz para dar mayor servicio de telefonía celular, al tiempo que se establecerá una estrategia para que todos los mexicanos tengan acceso a los beneficios.

El mensaje del Mandatario en cadena nacional duró una hora con 18 minutos, en los que informó a los mexicanos los logros en su cuarto año de actividades al frente del Ejecutivo federal, así como los rubros que están pendientes por mejorar.

Al respecto, Calderón Hinojosa, afirmó que los mexicanos —sólo unidos prosperamos, esa es la gran lección de nuestra historia||, y sostuvo que —es la hora del cambio|| para convertir a México en el país que está llamado a ser. Insistió en que —la nación nos demanda a todos la grandeza necesaria para superar desacuerdos.

Es injusto, es irresponsable, que nuestras diferencias, por legítimas que sean, se conviertan en un freno para el progreso del país. México no puede esperar más||. Por ello, y por enésima vez, convocó a las fuerzas políticas en particular —a que generemos los acuerdos necesarios en torno a un diseño institucional que permita que la competencia democrática electoral esté fuera de toda disputa, en un contexto plural y competitivo como afortunadamente es el contexto político mexicano.

Entre esos acuerdos urgentes está la reforma política, por lo que convocó al Congreso de la Unión a un diálogo para revisar posiciones y llegar a un consenso que privilegie a los ciudadanos. Destacó que su iniciativa busca poner a los ciudadanos en el centro del sistema político.

También llamó al Congreso de la Unión a debatir y aprobar la reforma laboral, a fin de que se generen los empleos que los mexicanos requieren. Dijo que esa reforma es inaplazable para fomentar la productividad, y dejó claro que en ella se respetan los derechos sindicales y de huelga así como la contratación colectiva.

En su mensaje dijo que hasta agosto pasado se tenía la creación de más de 630 mil empleos nuevos netos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. En cuatro años de su Gobierno se avanza, con el apoyo del Congreso de la Unión, en el cumplimiento del compromiso de frenar el crecimiento de la pobreza y mitigar el impacto de la recesión económica global. Aumentó el número de beneficiarios de los programas Oportunidades y

Apoyo Alimentario a seis millones y medio de familias, lo que equivale a 34 millones de mexicanos. Citó otros temas (ver recuadros aparte), y no dejó escapar la oportunidad de destacar la lealtad, valentía y entrega de las Fuerzas Armadas y de la Policía Federal, así como de locales, que arriesgan todos los días su vida en el combate al crimen organizado.

El Presidente resaltó las acciones efectuadas para abatir las estructuras operativas de diversas organizaciones criminales en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad. LOS 10 PUNTOS DE CALDERÓN Desarrollo social Felipe Calderón destacó al programa Oportunidades, del cual refirió que uno de cada tres habitantes pobres reciben este estímulo.

También señaló que en Ciudad Juárez es donde más se combate a la pobreza urbana. Las nueve mil estancias escolares, los dos millones de viviendas y el millón 600 mil pisos en hogares, de igual forma fueron resaltados, junto con los dos mil adultos mayores que reciben 500 pesos al mes por parte del Gobierno federal.

Agustín Escobar Latapí Integrante del Consejo Asesor del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente y doctor en Antropología por la Universidad de Manchester, Reino Unido. —El Programa Oportunidades, mencionado de manera privilegiada en el Informe, es un instrumento central de la política para superar la pobreza.

Recibe aproximadamente 6% del gasto social total, que está dedicado en su mayoría a la prestación de servicios de salud y educación. —El programa adquirió más responsabilidades en 2010, ya que por una parte debe expandirse en zonas urbanas, donde la cobertura ha sido deficiente, y por otra asumió el control operativo del Programa de Apoyo Alimentario, que debe llegar a los hogares de localidades rurales más pequeñas y dispersas del país. —Este programa debería llegar a cubrir cerca de un millón de hogares rurales, pero enfrenta el alto costo de llegar con despensas o con pagos en efectivo a estos hogares, por su dispersión. —En 2009 llegaba sólo a 1 de cada 4 hogares rurales de este tipo de localidades.

Será necesario ver de qué manera el programa enfrenta estos desafíos en el corto plazo. —El objetivo de Oportunidades es capacitar a los hijos - dándoles educación y salud - para que compitan por mejores empleos que sus padres y así salir de la pobreza. No se pretende que el programa permita superar la pobreza en el corto plazo.

Salud El Mandatario reiteró que la Cobertura Universal de Salud y el Seguro Popular son las apuestas de su administración. En su mensaje reveló que se incorporaron 37 millones al Seguro Popular. Recordó que al principio de su mandato se instauró el Seguro Médico para una Nueva Generación, el cual ya tiene tres millones 600 mil niños, quienes nacieron en este sexenio.

Enumeró que un millón 300 mil mujeres embarazadas fueron atendidas en el sector público; mil 800 hospitales fueron rehabilitados y se facultaron mil 400 unidades móviles.

Víctor Manuel Ramírez Anguiano Ex rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. —[Esas cifras que dio el Presidente] fue a nivel nacional, a nivel local puedo decir que tenemos serios problemas porque hay dos mil trabajadores a los que no se les ha otorgado su base y que ésa podría haber sido una parte del Informe del Presidente Calderón.

Aquí en el organismo público de los centralizados hospitales civiles, hay personal que tienen más de 10 o 16 años trabajando y no se les ha dado su base. —En cuanto al Seguro Popular se nos entrega muy tarde, tan es así que el director general [de los hospitales civiles] está haciendo las gestiones para que se pague el gasto catastrófico a nivel federal y el Seguro Popular apenas nos va a entregar cerca de 30 millones de pesos de 80 millones que se nos adeuda o que tendríamos posibilidad de captar, y que eso no nos permite operar porque no cubre 100% ciertos tipos de problemas de salud. Nos sale más caro el tratamiento que lo que paga el Seguro Popular a la institución.

El Secretario de Salud, Alfonso Petersen, anunció hace unos días que se entregarían 30 millones de pesos de Seguro Popular a la OPD, pero es de un adeudo de unos 70 millones, o sea no es expedito, porque la demanda a los hospitales civiles es de cobertura universal porque vienen los que menos tienen y otros más. Está rebasado por el número de pacientes que se atienden.

Aquí no hemos visto esos apoyos que dice el Presidente Calderón, por lo menos en forma expedita||. Educación En el Informe se resaltó el concurso de 60 mil plazas para maestros en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la construcción de 885 escuelas de educación media superior. Calderón Hinojosa aseguró que se amplió a 30% el acceso a las universidades. Miguel Bazdresh Parada Investigador del Departamento de Educación y Valores del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

El balance hecho por el Presidente Felipe Calderón en materia educativa representa un logro —apreciable y muy valioso|| para la educación en México. No obstante el investigador criticó que el primer mandatario no haya abordado el tema de la pobreza de la educación, ni haya hablado sobre una mejora en el gasto que se destina a dicho rubro. En ese sentido, dijo que los recursos que se destinan a la educación en nuestro país, se siguen gastando de la misma manera que hace años y concentrando en las mismas necesidades e instituciones.

Por dar un ejemplo, lamentó el académico del ITESO, el Presidente Calderón no toca el tema de los planteles *_unidocentes‘* que tienen un sólo profesor asignado para todos sus grupos: —Es como si a un enfermo que necesita comer otras cosas le siguen proporcionando los mismos alimentos para sanar sus padecimientos||, comentó.

Durante su mensaje, entre otros logros, el titular de la primera magistratura de la nación resaltó el concurso de 60 mil plazas para maestros de Educación Básica, la construcción de 885 escuelas de Educación Media Superior.

Calderón también aseguró que se amplió a 30% la cobertura nacional de la demanda de acceso a la Educación Superior. Cuenta Pública El Presidente presumió que se realiza un manejo responsable de las finanzas públicas con la reducción de sueldos de altos funcionarios por hasta 134 mil millones de pesos.

Destacó que se elevó a 31 millones de contribuyentes la base tributaria y las tasas de interés que se mantuvieron a la baja. En este punto, Calderón Hinojosa agradeció a los legisladores las medidas que implantaron para evitar un déficit desmedido, como sucedió en otros países. Competencia La extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) se debió a que la situación de la ex paraestatal era —insostenible|| y como parte de medidas en contra de la opacidad en las empresas públicas. En este rubro Calderón resaltó la ley antimonopolios para incentivar la competencia entre las empresas.

Miguel Alfaro Aranguren Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (Canaco). El IV Informe de Gobierno de Felipe Calderón arroja aspectos positivos, aunque faltan varios pendientes, en la opinión de Miguel Alfaro Aranguren. —En lo que se refiere a la determinación de desaparecer Luz y Fuerza tuvo todo el respaldo de los partidos y del sector empresarial porque fue no sólo en beneficio laboral, sino de las finanzas públicas, sobre todo por la situación del país. Eso lo vimos con gusto, qué bueno que sucedió, pero creo que faltan varios temas similares y que requieren una atención similar del Presidente y del Congreso. —Sobre la ley Antimonopolio fue muy importante porque hay grandes monopolios que afectan todos los días a las familias mexicanas, necesitó gran parte de conciliación muy fuerte porque hay inmiscuidos grupos de políticos.

Qué bueno que se haga el propósito de combatirlos, sin embargo, creo que es poco lo que se ha logrado y hay más asignaturas pendientes. —Entre los pendientes falta el tema fiscal que no sea visto como un elemento de recaudación, queremos una política fiscal que sea de promoción económica, que nos den unas finanzas sanas||.

Telecomunicaciones El decreto por el que se inicia la migración de la televisión analógica a la digital fue la nota del IV Informe de Felipe Calderón. En este punto, habló de las nuevas licitaciones de espectro radioeléctrico y de concesiones. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez Es miembro de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI) y fue miembro de la Comisión de Radio y Televisión del Senado de la República. —El proceso de digitalización es necesario. Es positivo que ya se establezca un plazo para el fin de la transición. —El *_apagón analógico‘* previsto para el 2015

pudiera ser prematuro considerando las condiciones económicas de amplios sectores de la población que tendrían que renovar sus equipos receptores o adquirir adaptadores. Además, se trata de una nueva tecnología que requiere muchos procesos de transformación cultural y tecnológica. Habrá que conocer los apoyos anunciados por el Presidente. —La digitalización de la señal de televisión liberará segmentos del espectro radioeléctrico que deberían ponerse a disposición de otros servicios y ofertas culturales, de información y entretenimiento. Sin embargo, al no contar con un marco legal adecuado, esta 'liberación' del espectro puede no ser provechosa, pues podría significar más ventajas y beneficios para los mismos jugadores de siempre, sin posibilidad de que se sumen nuevos||. Seguridad El punto del que Calderón habló más fue éste, en el que se prolongó por 13 minutos para desglosar las 112 páginas del Informe escrito que envió al Congreso el miércoles. La detención de Édgar Valdez Villarreal, así como las muertes de Ignacio —Nacho|| Coronel y Arturo Beltrán Leyva fueron destacadas por el Ejecutivo, junto con los 125 aseguramientos de cabecillas de diversos carteles. Calderón recordó a los 72 migrantes asesinados en Tamaulipas y a los alcaldes asesinados por el crimen organizados a quienes dijo que —su muerte no será en vano||. El mayor aplauso del IV Informe de Gobierno sucedió cuando Calderón agradeció a las fuerzas armadas y Policía Federal su —lealtad|| y —valentía||. El mandatario pidió aprobar la propuesta de la Policía Única y la ley contra el Lavado de Dinero. Fernando Espinoza de los Monteros Académico de la Universidad de Guadalajara. Combate al crimen.-

—Efectivamente, en el último año los operativos han dado frutos, y es claro que están deteniendo a cabezas importantes del crimen organizado en este país. Lo cual da aliento a la gente civil en el sentido de que ahora están cayendo cabezas importantes y no solamente caen líderes de grupos menores, creo que sin echar las campanas al vuelo en la guerra contra el crimen organizado el Presidente está posesionándose y ganando terreno, eso es indudable||. Creación de Policía única.

- —Eso tiene problemas de carácter constitucional, es atentatoria a la Policía municipal, a la soberanía municipal y a la soberanía de los estados. Muchos alcaldes se lo han dicho al Presidente de la República. Sin embargo, qué ventajas pudiera tener una Policía única, no se ven ventajas: estamos viendo que la Policía más avanzada de este país que es la PFP (Policía Federal Preventiva), tuvo que dar de baja esta semana a tres mil 200 elementos por pérdida de confianza, lo que quiere decir que estos policías estaban involucrados o hay algún tipo de dato que presuman que están involucrados con el crimen organizado. Creo que no es conveniente la Policía única porque no se están preparando a los policías como se debería, lo que necesitamos no es una Policía única, sino una proactiva que es aquella en la que cada uno de los elementos policiacos tiene muchas capacidades, o sea puede hacer muchas funciones, son gente preparada a alto grado, es decir policías cuya preparación se puede equiparar a una carrera de tipo universitario, que son capaces no solamente de accionar armas o macanas, sino que investigan, que conocen el manejo de sistemas electrónicos, que son capaces de interferir comunicaciones. Este tipo de policías funciona en Francia. La iniciativa de ley contra lavado de dinero.- —Deben tomarse medidas, pero no de ese tipo tan rigurosas porque va a haber malestar en la inversión. No se combate lavado de dinero con

terrorismo fiscal, hay muchas formas para combatirlo, hay un protocolo de las Naciones Unidas para sacar las cuestiones de lavado de dinero y que precisamente la propuesta de ley del presidente de la república acoge algunas y también saca sus propias medidas que son atentatorias a la libertad de los individuos, a la libertad económica en la que vivimos. Con terrorismo fiscal lo único que se va a generar es una crisis de carácter económico, falta de inversión y ese tipo de cuestiones. Ley antisecuestro.- —Los mexicanos somos muy curiosos: queremos hacer una ley especial para todo tipo de delitos, eso es una vacilada. El Código Penal es el que debe resolver este tipo de cosas. La ley especial de crimen organizado que se aprobó en 1968, si tú buscas cuántas sentencias hay por crimen organizado no van a llegar a 200, que es el principal problema de este país. Es equivocada la política criminal del presidente de la república en ese sentido, eso no va a funcionar jamás.

La televisión digital dejará 10.000 millones de dólares al Gobierno mexicano

La Jornada 04- septiembre 2010

El Gobierno mexicano obtendrá 10.000 millones de dólares por las licitaciones de televisión digital, afirmó el presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), Mony de Swaan, en entrevista publicada hoy por el diario El Universal.

De esa cantidad, el Ejecutivo empleará unos 1.600 millones para proporcionar descodificadores a los 23 millones de hogares del país. Los subsidios deberán ser aprobados por el Congreso.

El apagón analógico, anunciado por el presidente Felipe Calderón esta semana, será gradual: en octubre de 2011 tendrá lugar en la frontera norte del país, en 2012 en las tres grandes ciudades (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey), y de ahí se irá ampliando hasta alcanzar a todo el territorio nacional en 2015.

De cara a preparar a la población para el cambio tecnológico, la Cofetel prevé lanzar una campaña informativa.

De Swaan aseguró también que, previo al anuncio del decreto de Calderón, se informó a las cadenas de televisión.

"Hemos seguido una política muy clara y transparente con las televisoras", dijo. La principal preocupación de éstas es el índice de penetración de los dispositivos digitales.

La brecha tecnológica es palpable aún en las regiones de mayor pobreza del país. Internet, por ejemplo, alcanza una penetración del 32,5%, una cifra baja comparada a otras naciones, según los expertos. No obstante, el número de usuarios aumenta de forma sostenida cada año.

La televisión abierta en México está dominada ahora por el oligopolio Televisa y TV Azteca, aunque en sistemas de televisión por cable (restringida) han surgido nuevos canales en los últimos años.

"Al contar con más cadenas y con más canales de televisión se ampliarán las opciones de contenidos culturales, noticiosos y de entretenimiento disponibles", afirmó Calderón el jueves.

La televisión digital, que empleará la banda de 700 megahercios del espectro radioeléctrico, permitirá ofrecer "más y mejores servicios, precisamente porque es una banda apta para los servicios móviles de telefonía e internet de cuarta generación", añadió.

Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

Calderón: con “apagón”, más oferta televisiva y pluralidad

El Universal 04 septiembre

El presidente Felipe Calderón Hinojosa se declaró listo para ir a buscar a los líderes de las fuerzas políticas del país y a los diputados y senadores federales con el fin de dialogar para construir en beneficio de los mexicanos.

—Mi tarea será no sólo dejar siempre abierta la puerta, sino buscar a los legisladores, a los dirigentes partidistas para dialogar y construir...||, dijo.

En una entrevista transmitida anoche por televisión pública, el presidente Calderón se refirió a la transición hacia la televisión digital y añadió que este cambio propiciará mayor competencia.

Dijo que esta convergencia, que además permitiría la participación en telefonía e internet, adicional a la televisión, en lugar de tener dos grandes cadenas de tv podría haber 8, 10 o 15 participantes nacionales, más los regionales.

Calderón afirmó que la televisión digital permite que haya más canales en los mismos megahertz, —y al haber más canales, el gobierno va a licitarlos para que entren más participantes y una de las cosas que vamos a tener es que va a haber muchos más oferentes de tv en contenidos culturales, artísticos, informativos, va a haber una gran pluralidad que le hace falta a México||.

Recursos son recuperables

El titular de la SCT, Juan Molinar, dijo que el subsidio que otorgará el gobierno federal a las familias para la adquisición de equipos es —perfectamente recuperable|| para las finanzas públicas.

Mencionó que al digitalizar la señal de tv ésta se compacta y se abre espacio en el espectro radioeléctrico que podrá entonces licitarse, y —con esos recursos se paga sobradamente el subsidio que se dé para la adquisición de los convertidores||.

Anticipan arribo de la tv digital

El Universal 03- septiembre 2010

Calderón afirmó que la transición tecnológica garantizará mayor competencia, la plena convergencia de servicios de telefonía, internet y televisión, y un servicio de calidad para los mexicanos

Durante su cuarto Informe de Gobierno, el presidente Felipe Calderón anunció la promulgación de un decreto que da inicio al proceso de transición de la televisión analógica a la digital terrestre, y dijo que el gobierno federal iniciará un programa de apoyos para que todas las familias mexicanas puedan tener acceso a equipos con tecnología digital.

Calderón afirmó que esta transición al sistema de Televisión Digital Terrestre (TDT) hará posible la participación de un mayor número de proveedores de señal de televisión y de telecomunicaciones.

Agregó que con esta transición digital se podrá liberar la banda de 700 megahertz del espectro radioeléctrico para destinarla al uso de servicios móviles de telefonía e internet de cuarta generación.

—El día de hoy he promulgado el Decreto que establece el inicio de la transición de un sistema analógico a un sistema de Televisión Digital Terrestre. Esto permitirá lograr plena convergencia de servicios de telefonía, internet y televisión digital. Esta transición hará posible la participación de un mayor número de proveedores de señal de televisión y, sobre todo, de servicio de telecomunicaciones. Los mexicanos también recibiremos una señal abierta de la más alta calidad en imagen y sonido. Y al contar con más cadenas y más canales de televisión||, dijo el Presidente.

Con la publicación del decreto, el Ejecutivo adelantó la transición a la televisión digital, por lo que el llamado —apagón analógico|| empezará en 2011 y concluirá a más tardar en 2015, y no en 2020, como se había previsto.

Calderón dijo que este cambio —requiere que los usuarios contemos con receptores digitales adecuados para la nueva tecnología||, por lo que anunció que se pondrá en marcha —un esquema de apoyo para que todas las familias puedan tener acceso a los mismos||.

Los cuestionamientos

—Felipe Calderón miente al decir que intenta incrementar la competencia, cuando en realidad pretende generar una política clientelar con efecto hacia 2012||, aseguró el presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, Carlos Sotelo (PRD).

El legislador comentó que las aseveraciones hechas por Calderón en torno a este tema carecen de veracidad y seriedad, —y en una rápida valoración inicial del texto del decreto nos hacen ver [...] que es un anuncio que desmiente al propio Felipe Calderón, ya que no hay mayor competencia, no hay la incorporación de nuevas empresas al mercado y lo que sí hay es un interés claramente electoral||.

Consideró que lo que está anunciando el Presidente —es más negocios para las empresas concesionadas de televisión, utilizando ilegalmente, porque contraviene el decreto de 2004, las frecuencias que se optimizan de la tecnología digital, por un lado y, por otro lado, un programa de repartición de televisores y de convertidores con cargo al secretario de Economía||.

Senadores de las tres fuerzas con mayor representación en la Cámara Alta (PAN, PRI y PRD) advirtieron que apagar el switch de la televisión analógica y entrar a la era digital no se logrará simplemente con el decreto, sino que es necesario aprobar recursos por 855 mil millones de dólares para subsidiar la tecnología y transformar a la Cofetel.

El presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones (PRI), dijo que el decreto encontrará —apoyos suficientes||, pero adelantó que la transición a la era digital en el sector de las telecomunicaciones deberá ir acompañada por una reforma profunda a la Cofetel para garantizar que en las licitaciones o asignaciones no quede duda de la imparcialidad.

Se garantiza competencia: AN

El senador Federico Döring (PAN) tradujo el decreto presidencial en la decisión —clara y valiente|| del Presidente de ir por competencia en el sector.

—Por supuesto que tiene una implicación política, porque de facto está diciendo, aunque no lo dice, que quiere tercera, cuarta y quinta cadena, esa es la decisión política que él [Calderón] toma con este decreto||, comentó el legislador, quien es miembro de la Comisión de Radio y Televisión.

Advirtió que ahora —la pelota está en la cancha|| de los diputados, quienes tendrán que hacer cálculos y presupuestar el subsidio para los mexicanos que no puedan comprar una televisión con convertidor de señal digital.

—Implica que en el Presupuesto de Egresos de la Federación los mexicanos destinemos dinero para esos adaptadores, es una cantidad [...] multipliquen 19 millones por 45 dólares||, calculó Doring.

El presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Gerardo Flores (PVEM), calculó que el cambio de equipos para captar la señal digital en por lo menos 22 millones de hogares, costaría más de 16 mil 500 millones de pesos, lo que abrirá un dilema en el Congreso al asignar el Presupuesto 2011.

Calderón no dijo los —cómo||

Jorge Álvarez Hoth, ex subsecretario de Comunicaciones de la SCT y quien emitió los lineamientos en el sexenio pasado, afirmó que el decreto de Calderón sólo dice los —qué||, pero no los —cómo||, y que no deroga el acuerdo de 2004, en el que se establece la política para la transición a la TDT con un calendario hasta 2020, el cual no necesariamente dice lo mismo que el emitido ayer, por lo que hay un problema jurídico a resolver.

Para el experto Gabriel Sosa Plata, si no se modifica el marco jurídico vigente para la radiodifusión, esta tecnología sólo servirá a los mexicanos para ver la televisión con mejor calidad de imagen y sonido, pero no se podrán explotar los servicios adicionales de telecomunicaciones que permite esta tecnología, como los de tipo interactivo, video sobre demanda o datos.

Explicó que al resolver sobre la constitucionalidad de algunos artículos de la reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión, la Suprema Corte determinó que por las bandas de radiodifusión no pueden transmitirse servicios adicionales.

Las empresas de televisión cuentan actualmente con canales —espejo||, a través de los cuales realizan sus transmisiones digitales y que tendrán que regresar al término de la transición, por lo que estas frecuencias serán licitadas por el gobierno federal para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles avanzados.

Sosa Plata dijo que si el gobierno no federal no acordó previamente con las televisoras el adelanto del —apagón analógico||, las empresas podrían inconformarse, por lo que se podría generar un complicado escenario de litigios contra el decreto, debido a que anticipar las fechas implicaría que las empresas de televisión abierta modifiquen sus proyecciones de inversión, planeados originalmente hasta 2020.

Irene Levy, abogada especialista en Telecomunicaciones, recordó que las televisoras que se adhirieron al acuerdo de 2004 obtuvieron el refrendo de sus concesiones en automático hasta 2024, por lo que es muy grave lo que dice el artículo 14 del decreto, debido a que establece que las acciones derivadas del cumplimiento de estas disposiciones no implicarán modificaciones a los términos y condiciones de las concesiones y permisos, es decir, que la vigencia de estas autorizaciones no cambiaría.

El dilema de los subsidios

Al hacer el anuncio sobre la decisión de adelantar el —apagón analógico||, Calderón anunció que el gobierno ofrecerá un esquema de apoyo a la población para la adquisición de los receptores digitales, pero no definió los montos ni la mecánica de estos subsidios.

—Si este gobierno no cumple, no pasa nada, pues es un asunto que hereda a la siguiente administración, tanto el grueso de los subsidios y las decisiones que tome la Comisión Intersecretarial actual||, aseguró Álvarez Hoth. (Con información de Elena Michel, Ricardo Gómez, Andrea Merlos y Juan Arvizu)

Con el apagón

El Informador 04- septiembre 2010

Por Diego Petersen Farah

El —apagón analógico|| es una de las grandes decisiones que ha tomado el Presidente de la República. La digitalización del espectro de la televisión no sólo significa una modernización del sector, sino una forma de generar competencia, o lo que es lo mismo, de reducir el monopolio, sin meterse en una confrontación directa con las dos grandes cadenas de televisión, Televisa y TV Azteca. Muchos hubiéramos preferido que el Presidente se enfrentara de manera directa con el duopolio, pero esto no iba a pasar jamás. Ni Felipe Calderón, ni Andrés Manuel, si hubiera llegado a la Presidencia, ni Peña Nieto, si llega a ganarla en el 2012; ninguno de ellos, y ningún partido habría tenido, no digamos las ganas, la fuerza para toparle a ese toro sin salir a rastras y ensangrentado, si no es que cornado y herido de muerte. Se le puede, pues, chiflar al torero porque la faena no fue valiente, lo que no se puede decir es que no sea inteligente.

Tecnológicamente el —apagón analógico|| significa la posibilidad de generar un enorme espectro de canales televisivos. La excusa para no abrir la industria ya no será que no hay capacidad para ampliar las concesiones. Hoy en VHF —los canales abiertos de toda la vida—, no caben más de seis canales sin hacerse interferencia, y en UHF, que van del 14 al 99, sólo caben 14 más. Con la digitalización se abre la posibilidad de meter hasta cinco señales por cada frecuencia, esto es casi 500 canales.

La digitalización abre la puerta a una competencia fenomenal y va sin duda a ampliar la oferta. Pero el problema de fondo sigue siendo el mismo. Hoy con los servicios de televisión restringida (cable, antenitas, sky) tenemos una gran oferta de lo mismo: canales de deportes divididos en dos: futbol y deportes estadounidenses; canales de —Huatipis||, es decir National Geographic y sus imitadores; canales de —risitas||, que son los que pasan las series estadounidenses y que tienen el mismo fondo de risas desde los años 60; películas, uno que otro canal cultural, los de televisión abierta tradicionales y los nuevos de noticias. De esta oferta, cerca de 80% son canales producidos en Estados Unidos.

Esto es, si junto con la decisión económica y tecnológica no viene una política de fomento a la producción de televisión nacional, el efecto será simplemente abrir la llave para inundarnos de más televisión estadounidense de la buena (porque hay buenísima) y de la mala (porque la hay pésima). Y no es que haya que ponerle freno a la televisión de otros países, por el contrario, enriquece de manera muy importante y refrescante la oferta actual, sino de aprovechar la oportunidad del desarrollo tecnológico para abrir el campo de la producción nacional. Hacer buena tele es tan importante como hacer buena literatura, buenos periódicos y buena música. No basta, pues, con abrir el espectro para

generar la competencia a TV Azteca y Televisa, hay además que hacer mejor televisión para que realmente sucedan cosas con el apagón.

Lento y confuso, proceso de transición

El Universal 03- septiembre 2010

La transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) inició en México en 2004, con lo que se convirtió en el primer país de América Latina en arrancar la migración hacia esta tecnología.

En seis años, sólo 13.6% de los hogares en el país —que equivale a 3.6 millones de casas—, tiene un receptor digital. El gobierno eligió el estándar tecnológico estadounidense ATSC, debido a su relación comercial y cercanía con ese país.

De acuerdo con información de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), hasta ahora se han autorizado un total de 65 canales que realizan transmisiones digitales en 20 ciudades del país, entre las que están el DF, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Puebla, León, Durango y Cuernavaca.

Televisoras concesionadas y permisionadas han recibido canales —espejo|| en las ciudades, que se han ido agregado paulatinamente en períodos de tres años, según lo establece el acuerdo de transición a la TDT emitido en 2004.

El calendario trianual previsto hasta 2020 establece que en enero de 2010 inició el tercer periodo, a concluir el 31 de diciembre de 2012.

Sin embargo, estas señales no están siendo captadas por la mayoría de los televidentes, de acuerdo con el informe del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, a pesar de haberse superado el número previsto de estaciones de televisión digital en operación.

Agrega que los receptores digitales han sido adquiridos por un segmento de la población que los usa principalmente para los servicios de televisión restringida, para la reproducción de discos compactos de video y consolas de videojuegos, —por lo que la penetración de este servicio entre la población no ha sido la esperada||.

Una publicación de la Cofetel revela que entre los mexicanos es común la confusión entre una pantalla plana y un receptor digital de plasma o LCD: —La población carece de información suficiente sobre las ventajas de la migración tecnológica, lo que disminuye el interés por la TDT||.

Lo peor es que en las tiendas venden receptores analógicos haciéndolos pasar por digitales.

Apagón de tv analógica,¿sin fines electorales?

El Universal 03- septiembre 2010

Columna: Maricarmen Cortés

Finalmente Juan Molinar Horcasitas logró el consenso no sólo al interior del gabinete, sino con las empresas televisoras para que en lugar del año 2021 que se fijó el sexenio pasado como una opción para el apagón analógico, se adelantara para comenzar y probablemente terminar en este sexenio

Desde que fue nombrado secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, inició el proyecto de adelantar el llamado apagón de la tv analógica, que tiene como principal problema el que la gran mayoría de la población en México no tiene televisoras digitales

Finalmente Juan Molinar Horcasitas logró el consenso no sólo al interior del gabinete, sino con las empresas televisoras para que en lugar del año 2021 que se fijó el sexenio pasado como una opción para el apagón analógico, se adelantara para comenzar y probablemente terminar en este sexenio.

Son varias las interrogantes que plantea el decreto que publicó ayer el presidente Felipe Calderón en el Diario Oficial y que crea la Comisión Intersecretarial para la Transición Digital que encabezará Molinar Horcasitas como titular de la SCT y el que participarán también las secretarías de Gobernación; SHCP; Sedesol; Economía; SEP; y la Cofetel.

La primer duda es el costo del subsidio que otorgará el gobierno federal vía Sedesol a la compra de los decodificadores de señal que permitirán que una televisión analógica pueda convertirse en digital que es evidentemente indispensable para el apagón.

Mientras que en la SCT aseguran que el subsidio anual no será mayor a mil millones de dólares en cuatro años, algunos analistas privados hablan de que superará los 15 mil millones, aunque depende de la velocidad con la que se realizará el apagón que será definida por la nueva Comisión Intersecretarial, porque el decreto es más que ambiguo en el plazo de transición ya que habla de que el apagón se dará entre 2011 y 2015.

Tampoco está aún definido las zonas donde iniciará el apagón, aunque Molinar Horcasitas afirma que lo más seguro es que comience en las ciudades fronterizas donde ya hay un mayor número de televisores digitales.

La segunda duda es si realmente el apagón no tendrá fines electorales ya que habrá un subsidio generalizado para la compra de decodificadores o de descuento en la compra de televisores digitales. Es decir, no se dará un subsidio a los más pobres o a quien realmente lo necesite, sino a toda la población y se analiza hacerlo a través de un cupón que el usuario podrá utilizar o para comprar el decodificador o la nueva televisora.

Si realmente no hay un fin electorero el apagón iniciará el año próximo en la frontera y no en el estado de México donde se elegirá al nuevo gobernador en julio próximo y que

evidentemente es una entidad clave tanto para el PRI como para la mancuerna PAN-PRD.

HABRÁ NUEVAS CADENAS NACIONALES DE TV

Tanto el secretario de Comunicaciones, Juan Molinar Horcasitas como el presidente de la Cofetel, Mony de Swaan, afirman categóricos que no hay ningún fin electoral al adelantar el apagón analógico. Molinar Horcasitas considera que el monto del subsidio se compensará con creces con la licitación del espectro de la banda de 700 MHz y la devolución de la señal espejo por la que hoy transmiten todas las televisoras. El decreto establece que la licitación de esta banda que servirá también para telecomunicaciones deberá realizarse en 2012 lo que implica que desde ahora la SCT y Cofetel tendrán que meter el acelerador a fondo porque si algo ha caracterizado a ambos organismos es la lentitud en todos los procesos de licitación y hay que recordar que no sólo están los problemas de la 21, en la banda de 1.7 MHz, sino la de 3.5 MHz que sigue en el limbo.

Al liberarse el espectro y por esto se espera que el decreto sea apoyado por los partidos de oposición, se permitirá finalmente que haya nuevos competidores para no sólo una tercera sino más cadenas nacionales que se enfrenten en mejores condiciones a Televisa y TV Azteca.

TV TELMEX, PRIMERO INTERCONEXIÓN

Por cierto que entre los nuevos competidores en televisión no estará aún TV Telmex, ya que la empresa de Carlos Slim Helú no puede ofrecer televisión por cable por la restricción de su título de concesión que no será modificado hasta que cumpla cabalmente con el plan de interconexión.

PREOCUPA A AEROLÍNEAS COSTO DE ARRENDAMIENTO

Entre las muchas aristas de la suspensión de operaciones de Mexicana de Aviación está la posibilidad de que se eleve el costo del arrendamiento de aviones para toda la industria, lo que tiene muy preocupadas a las aerolíneas mexicanas que ante el quebranto de Mexicana están considerando ampliar su flota.

El problema es que las arrendadoras no han podido aún recuperar los aviones de Mexicana que están varados en varios aeropuertos y ya iniciaron querellas en Estados Unidos.

El sector pide a la SCT es que agilice el proceso de entrega ya que de lo contrario aumentará el riesgo país ante los problemas de las arrendadoras por el incumplimiento de pagos de Mexicana.

Calderón controla ahora transición en tv digital

El Universal 03- septiembre 2010

Sin duda, el anuncio presidencial es una buena noticia porque se atiende una vieja demanda: la reducción del plazo del apagón analógico (de 2021 a 2015), la posterior liberación de las frecuencias analógicas para nuevos servicios de telecomunicaciones y el impulso de un esquema que facilite a la población adquirir receptores o decodificadores para la recepción del nuevo servicio

Primero fue la Cofetel y ahora el presidente Felipe Calderón recupera el liderazgo de la transición a la tv digital a través del decreto publicado ayer

Sin duda, el anuncio presidencial es una buena noticia porque se atiende una vieja demanda: la reducción del plazo del apagón analógico (de 2021 a 2015), la posterior liberación de las frecuencias analógicas para nuevos servicios de telecomunicaciones y el impulso de un esquema que facilite a la población adquirir receptores o decodificadores para la recepción del nuevo servicio.

La decisión del titular del Poder Ejecutivo es también un revés a los empresarios de la industria, quienes a través del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, creado en el gobierno de Ernesto Zedillo a iniciativa de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) en 1999, habían establecido los ritmos y los alcances para la implantación de la tv digital en el país. Dicho Consejo, que inexplicablemente no desaparece con el decreto de ayer, está integrado formalmente por tres representantes de la industria y tres del gobierno.

La creación de la Comisión Intersecretarial para la Transición Digital, encargada de —coordinar las acciones necesarias para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre|| (TDT), es sólo gubernamental, pero se aclara que a las reuniones se invitará, con voz pero sin voto, a dos representantes de los concesionarios, a dos de las televisoras culturales, así como a representantes de asociaciones o personas de reconocido prestigio relacionadas con el tema.

No hay, a diferencia de comisiones instaladas en otros países, una participación efectiva de la sociedad en las estrategias que se desarrollarán en un asunto fundamental para el país.

El Presidente se ufana de iniciar la digitalización de la tv en México. Por supuesto no es así. La inició su antecesor, Vicente Fox, quien a través del acuerdo de política de tv digital, publicado el 2 de julio de 2004, privilegió a las televisoras con el refrendo de las concesiones y permisos hasta el año 2021 y adoptó, sin realizarse una amplia consulta, el estándar estadounidense ATSC.

Según la Cofetel, hasta el 30 de junio de este año, ya había 65 canales que transmitían en digital en las principales ciudades fronterizas y del país, con base en los tiempos trianuales que se establecieron en el acuerdo mencionado. En el DF todos los canales

analógicos ya transmiten en digital en los denominados —canales espejo||. En Baja California y Tamaulipas ya operan 11 canales en cada estado; en Nuevo León siete; en Guanajuato seis; en Jalisco 5; en Chihuahua cuatro; en el estado de México, Veracruz, Puebla, Querétaro y Morelos, dos en cada uno, y en Coahuila y Durango, uno por entidad.

Ante los plazos establecidos en el acuerdo, Televisa tomó las cosas con calma y priorizó, como todos sabemos, su estrategia en las telecomunicaciones. Como le comenté en esta columna hace algunos meses, la televisora de Chapultepec se había comprometido, por ejemplo, a transmitir en digital en las ciudades de Villahermosa, Mérida, Morelia, Uruapan, San Luis Potosí y Zacatecas, a partir del 15 de diciembre de 2009. En 2008 cambió de opinión y solicitó a la Cofetel modificar los títulos de concesión de las repetidoras del canal 2 en cinco de esas plazas y del canal 5 en dos, para comenzar sus transmisiones digitales en diciembre de 2015 en San Luis Potosí, Zacatecas y Morelia; en 2012 en Villahermosa y hasta 2018 en Uruapan.

Una de las incógnitas es qué propondrá la comisión en servicios multicanal, como el que impulsó Tv Azteca con HiTV, y convergentes, como el video en demanda e internet en bandas atribuidas a radiodifusión, porque para ello es forzoso modificar la ley, a la luz de las consideraciones de la sentencia de la Corte contra la —ley Televisa||.

Por lo pronto, esta semana destacó la nota que la televisora del Ajusco va ganando la batalla jurídica con HiTV y los codificadores continúan a la venta en diversas tiendas de autoservicio.

Bien por la tv. ¿Y la radio? ¿Por qué de una vez esa comisión abarcó el tema de la digitalización de ese medio de comunicación?

CONSUMIDORES, HSBC Y MÁS

Consumers International (CI), asociación con más de 220 organizaciones en 115 países (incluido México) que promueve y defiende los intereses y derechos de los consumidores, lanzó un nuevo sitio web con información valiosa sobre el tema. Vale la pena echarle un vistazo y conocer lo que se hace, por ejemplo, en materia de telecomunicaciones: <http://es.consumersinternational.org>.

El próximo martes 7 de septiembre se cumplen ya 21 años de transmisiones de —El fin justifica a los medios, de Radio Educación||. Este programa, pionero en el análisis de los medios y telecomunicaciones, es producido por Graciela Ramírez. La transmisión es a partir de las 21:30 hrs., en el 1060 de AM. Muchas felicidades.

José Manuel Aguirre Gómez, de Grupo Radio Centro (GRC), será el nuevo presidente del Consejo Directivo de la asociación Industria de la Radio del Valle de México, para el bienio 2010-2012. Sustituye a Mauricio Huesca.

Si debe malo, pero si se regulariza también. El acoso vía telefónica a deudores de la banca es uno de los problemas más graves en los que la Condusef debe poner más

empeño. Si usted se atrasó en la fecha de su pago (en mi caso en un crédito hipotecario con HSBC, banco que preside Luis Peña Kegel), ya es suficiente para que reciba varias llamadas a lo largo del día y durante al menos seis meses para ofrecerle —un servicio|| muy molesto, no solicitado: el recordatorio de la fecha próxima de pago y la cantidad a depositar. No importa que usted vaya al día. Basta un atraso para acosar a su familia o a usted.

Prepara PRD controversia contra Calderón, ahora por TV digital

Revista Zócalo 06- septiembre 2010

La fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado prepara una propuesta para que el Legislativo presente una nueva controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia contra Felipe Calderón, ahora por —invadir|| facultades legislativas en el caso del —apagón digital||.

De prosperar, sería la segunda controversia promovida por el Legislativo en un asunto vinculado al sector de las telecomunicaciones en menos de dos meses, luego que el 19 de agosto pasado Carlos Navarrete, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, presentó una demanda de juicio de controversia constitucional, también en contra de Calderón.

Esa demanda fue admitida a trámite una semana después por el ministro de la Suprema Corte, Fernando Franco, quien como primera medida, emplazó al jefe del Ejecutivo a que responda la queja, antes de que concluya este mes de septiembre, por el nombramiento de Mony de Swaan como presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Este lunes, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, volvió a defender al comisionado presidente del órgano regulador, y reviró que es más "electorero" el afán de algunos políticos que han cuestionado ese nombramiento por la supuesta inexperiencia de De Swaan y su evidente cercanía personal y lealtad para con el titular de la SCT.

Poco antes de participar en un foro sobre "agenda digital para transformar a México", organizado por el Senado, el funcionario dijo que la mayor parte de las empresas del sector en México "conocen muy bien" a De Swaan, con quien han trabajado "muy bien", también; "quizá la crítica sea electorera", reafirmó.

Molinar Horcasitas rechazó, de igual forma en el foro en el Senado, que el anunció del inicio de la transición a la televisión digital a partir del 2011 y que debe concluir en 2015, responda al calendario electoral, y sostuvo que la medida democratiza a los medios de comunicación.

El senador Pablo Gómez cuestionó días antes que el decreto promulgado el pasado 2 de septiembre para la transición a la televisión digital terrestre, invadió facultades del Legislativo, por lo que su bancada en el Senado propondrá un juicio de controversia; dijo que lo que está haciendo el presidente con esto —es otorgar nuevas concesiones para su explotación comercial sin licitar, lo que es completamente ilegal||.

Por su parte, el también senador perredista Carlos Sotelo consideró el anuncio del fin de la televisión analógica como un —programa clientelar||, con claros signos electorales de cara a las presidenciales del 2012.

Sotelo, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, mencionó que el decreto para digitalizar la televisión permitirá a las televisoras hacer negocio sin que haya de por medio un procedimiento de asignación o de autorización o de modificación del título de concesión a las empresas concesionadas.

Se trata, indicó, de una —legalización de una acción violatoria de un decreto del Ejecutivo del 2004 y que además no fomenta la competencia, porque no incorpora a otras empresas, hay muchas empresas en México y fuera de México interesados en venir a construir nuevas opciones en televisión abierta analógica o digital—.

Lamentable: TDT por decreto

De medios y otros demonios

Milenio 06- septiembre 2010

Israel Martínez

¡A la voz de —¡decretazo!|| Felipe Calderón, en su calidad de presidente de México, dijo que comienza en el país el proceso de transición para la televisión digital terrestre (conocida en los bajos mundos como TDT), anuncio que no sólo sirvió para olvidarnos de cualquier otra cosa que pudiera haber dicho en el desangelado cuarto informe; sino que también para el —sospechosismo|| (op. cit. Santiago Creel) tradicional sobre la intención de uso político con miras a 2011 y 2012.

Triste, muy triste fue ver que un proceso que debería involucrar a varios sectores interesados en la búsqueda de un mejor proceso de digitalización de la telera mexicana termina llevándose a cabo por decreto.

Otros países realizaron su transición con un ejemplar ejercicio, ya no digamos democrático (esa frase hecha ya está muy choteada), sino plural. Se discutió en foros y cámaras de representantes qué sistema conviene más (el gringo, el japonés, el europeo o uno propio), sus ventajas y desventajas, además de un plan bien estructurado en etapas para que se realice como Dios manda.

Pero no, siendo un asunto que puede politizarse se politicó. A través de un decretazo que se pretende una transición que concluirá hasta 2015; seguramente a las carreras, sin presupuesto, obviamente con cuentas largas y quejándonos por haber entrado demasiado tarde y con un sistema que nos desconectó del resto de América latina o de EU (según se haya escogido).

Claro que habrá bonitos comerciales televisivos y radiofónicos (como esos que le hicieron a Peña Nieto que no dicen nada pero dejan ver mucho) en los que el gobierno en turno se ensalce por haber llevado a México a la era digital sin dejar claro cómo fue que se hicieron las licitaciones y todas esas tradiciones a las que, cuesta decirlo, nos hemos acostumbrado.

La TDT tiene —ciertamente|| (op. cit. Chente Fox) muchos beneficios de competitividad. Abre la posibilidad a tener más personas involucradas en la producción televisiva aunque, contrario a lo que muchos idealistas dicen por ahí, no necesariamente signifique mejoras en los contenidos.

Es más: difícilmente habrá mejoras en los contenidos. Simplemente véase lo que ocurre actualmente en canales como el Once o Mexiquense, que lejos de innovar están cayendo en copiar a Televisa y TV Azteca sus pobres ofertas, que dicho sea de paso son —adaptaciones|| (es que ya había escrito copia) de producciones sudamericanas,

particularmente colombianas y venezolanas (o el lamentable caso de los aztecos que, de plano, se trajeron el bodrio peruano —Laura de América||).

En fin que la TDT por decreto sólo ha servido como distractor de un informe que realmente no dijo absolutamente nada que no supiéramos todos ya: mucha pobreza, poca economía, nulo desarrollo, violencia al alza y tranquilidad a la baja. El PAN, PRI y PRD nuestro de cada día.

PARÉNTESIS ¡Ah! Por cierto, ayer fue el Día del Gober, y hasta hicieron un informe.

Estuvo monón, con patrullas y todo; lástima que las condiciones de inseguridad que vive el país (y en las que el estado no pudo evitar caer) impidieron que sus fans -como en otros años- pudieran decirle adiós a Peña Nieto aunque fuera de lejos, ni modo: tan cerca de la candidatura y tan lejos de la gente. Por cierto: si alguien tenía dudas de que no se necesita saber leer para ser diputado ahí está el posicionamiento del PT en voz de Carlos Sánchez. De pena ajena

Cerrará brecha digital en México en 2015, estima SCT

Excélsior 06- septiembre 2010

Al finalizar el gobierno del presidente Felipe Calderón, habrá 30 millones más de usuarios de internet en el país

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) estimó que en 2015 se cerrará la brecha digital en México, y al finalizar el gobierno del presidente Felipe Calderón habrá 30 millones más de usuarios de Internet.

Al participar en el foro "Una agenda digital para transformar a México", la coordinadora del proyecto Sociedad de la Información y el Conocimiento de la SCT, Eloísa Talavera, afirmó que es la primera vez que se pone una fecha para eliminar la brecha digital de nuestro país.

En la sede del Senado, la funcionaria federal informó que el próximo 30 de septiembre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) habilitará la red de fibra óptica para el desarrollo social.

Por su parte, el director general de Prospectiva Regulatoria de la Cofetel, Rodrigo de la Parra, dijo que las políticas y la regulación deben crear un ambiente favorable para que el sector privado construya la infraestructura para el desarrollo digital.

El marco jurídico en telecomunicaciones "debe ser habilitador de una política digital transparente que genere competencia", y los gobiernos tienen que intervenir para corregir las fallas, mantener una competencia justa y atraer inversión, subrayó.

A su vez, la senadora priista María de los Ángeles Moreno demandó mejorar el marco legal y la colaboración entre el Legislativo y Ejecutivo para que todos los mexicanos tengan acceso al progreso científico y tecnológico.

En la mesa sobre el "Marco jurídico y políticas públicas para el desarrollo de la sociedad de la información", dijo que el establecimiento de una sociedad del conocimiento equitativa implica la defensa de los usuarios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

En su turno, el titular del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, René Asomoza, aseguró que la agenda para el desarrollo de las tecnologías de información es una prioridad pues son herramientas para la productividad y competitividad de nuestro país.

El uso de las TIC's en empresas y gobierno "es un desastre" pues las compañías representan 45 por ciento de las computadoras conectadas a Internet, un porcentaje elevado de municipios no cuenta con página electrónica y hay pocos servicios de gobierno electrónico, abundó.

En la segunda mesa "Sociedad y agenda digital", el coordinador nacional del programa "Habilidades digitales para todos", de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, Juan José de la Mora, informó que se atiende a casi 26 millones de alumnos.

El objetivo es que a fines de este año, 75 por ciento del total de esos alumnos tengan acceso a banda ancha, precisó el funcionario de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En su intervención, el maestro de la Academia Internacional de Tecnología y Conocimiento, Germán Escorcia, planteó que el acceso a Internet sea considerado como un nuevo derecho humano y que el Estado garantice la equidad digital.

Transición digital “democratizará” los medios: Molinar Horcasitas

Milenio 06- septiembre 2010

El secretario de Comunicaciones y Transportes aseguró que la decisión no es —electorera|| y argumentó que es un avance tecnológico.

La transición a la televisión digital en el país significa una democratización de los medios de comunicación y una pluralización de los contenidos, aseguró el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Francisco Molinar Horcasitas.

En el marco de la inauguración del foro —Una agenda digital para transformar a México||, dijo que lo que para algunos es una —decisión electorera||, para el gobierno federal significa uno de los avances tecnológicos y económicos más importantes de los últimos años.

El funcionario aseguró que la medida permitirá a los televidentes tener más opciones, lo que significa no sólo diversidad sino una democratización de los medios.

Asimismo, —es una pluralización de los contenidos, inversión en el sector de radiodifusión, también implica grandes avances en materia de telecomunicaciones||, argumentó.

El adelanto de la transición implica liberar la banda de 700 Megahertz (Mhz), lo cual ayudará a que los operadores de telecomunicaciones ofrezcan más servicios de Tercera y Cuarta Generación.

Molinar Horcasitas insistió en que los más beneficiados con el —apagón analógico|| serán los televidentes y los usuarios de las telecomunicaciones, quienes tendrán mejores servicios.

El pasado 2 de septiembre, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó un decreto que establece acciones para agilizar la transición a la televisión digital terrestre, y que permitirán concluir las transmisiones analógicas entre 2011 y 2015.

De acuerdo con el documento, entre las acciones que se llevarán a cabo, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) liberará la banda de 700 MHz para el año 2012, a fin de permitir la prestación de otros servicios de telecomunicaciones.

El apagón: un paso más

Antena

Javier Orozco Gómez

Milenio 06- septiembre 2010

Al expedirse la política de televisión digital en 2004, diversas voces cuestionaron la finalización de la televisión analógica en el año 2021 y estimaron que el plazo de 18 años era exagerado.

Pero el pasado miércoles se publicó un decreto presidencial para adelantar el llamado apagón analógico; es decir, todas las transmisiones de televisión deben ser en el estándar digital ATSC 53 de origen estadunidense.

Lo que hace el decreto es poner los plazos de la transición analógica a la digital entre 2011 y 2015, pero sin dar mayor detalle de etapas, regiones, inversiones, estudios de mercado o penetración; lo único que queda claro es una cosa: el gobierno federal tendrá como uno de sus programas sociales regalar televisores y/o codificadores a la población, aunque la SCT y Cofetel han salido a decir que no es cierto.

Salvo que no sepan leer, el decreto y el mensaje del Presidente el día 2 de septiembre son muy claros: entrega de receptores con cargo al erario público. Ahora sí ya queda claro que más allá de promover una política pública, se trata de una medida clientelar con matiz electoral que se desarrollará a través de las brigadas de Sedesol entre 2011 y 2012.

El siguiente punto a saber es qué tan de acuerdo están los diputados de oposición ahora que aprueben el presupuesto de egresos, a lo que habría que sumar los recursos que vendrán etiquetados para el Órgano Promotor de Contenidos Audiovisuales (OPMA) que se perfila como la tercera cadena nacional de televisión bajo el disfraz del Canal 11.

Pero a todo esto, ¿qué gana la población? La cual debe ser la principal beneficiada de una política pública y no sus gobernantes. ¿Qué gana una familia mexicana con recibir un televisor o decodificador, o en su caso, un vale por el precio total o con descuento para no quedarse sin un medio de entretenimiento gratuito; cuando lo que necesita es empleo, mejor salario o educación, alimento y vestido para sus hijos?

Para que quede claro en la entrega de esta semana, la televisión digital no es otra cosa que una mejora de la calidad de la imagen y el sonido en el momento de la recepción, pero eso se hace bajo el principio de la planeación, de lo que carece este gobierno, lo único que le importó es dar un paso más es su estrategia mediática.

Defiende SCT decreto de transición a la tv digital

La ley es uno de los avances más importantes de los últimos años, asegura

Milenio 07- septiembre 2010

Angelica Mercado

El secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) , Juan Molinar, acusó que las críticas al trabajo del presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), Mony de Swaan, tengan tintes electoreros, pues provienen de políticos y no de concesionarios, tras lo cual defendió el decreto de transición digital para la radio y televisión, pues significa una democratización de los medios.

En entrevista, después de participar en el foro —Una Agenda Digital para Transformar a México||, se le preguntó sobre las críticas del PRI a su desempeño, el cual califica de desastroso, a lo que Molinar Horcasitas replicó diciendo que a veces los tiempos electorales estimulan esos señalamientos que precisamente provienen de los políticos.

Sostuvo que la mayoría de los reguladores y regulados, como son las empresas de telecomunicaciones o de radiodifusión, conocen muy bien a De Swaan y han estado trabajando en buenos términos, reconociendo su capacidad.

—Quizás esa crítica al presidente de la Cofetel sí sea electorera, lo que en cambio nos toca decir respecto de la transición de la televisión digital terrestre es que es uno de los avances tecnológicos y económicos más importantes de los últimos años||, asentó el funcionario.

Al referirse al decreto de transición digital, Molinar aseguró que no sólo permitirá a los televidentes tener más opciones, sino una democratización de los medios y —pluralización||, ya que al liberarse el espectro de 700 megahertz los mexicanos podrán acceder a servicios de tercera y cuarta generación.

Negó que con el decreto se pretenda beneficiar a las dos cadenas televisoras y las concesiones de la banda 1.7 se entregarán en cuanto se termine la parte jurídica.

En su exposición ante los asistentes al foro organizado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, que preside el perredista Francisco Javier Castellón, el secretario de Comunicaciones defendió dicho decreto, al aseverar que poner a disposición de los operadores de telecomunicaciones el espectro radioeléctrico de la banda 700 significa un verdadero salto en esa industria.

Molinar fue increpado por un representante de la ONG denominada —Al consumidor||, Daniel Gershenson, quien le demandó que renuncie, al entregarle en mano el libro del periodista de MILENIO, Diego Osorno, Nosotros somos los culpables, que recoge testimonios de las familias afectadas por la tragedia de la guardería ABC.

—Ahí hay 49 razones para que renuncie||, dijo el manifestante, a lo que Molinar le respondió que leerá la edición, pero la Suprema Corte no piensa igual que él.

La Corte ordena detener "apagón analógico"

El Universal 21-Octubre 2010

La decisión frena todas las medidas que planeó el gobierno federal para adelantar el llamado apagón analógico, que busca que las televisoras transmitan en un formato digital

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, ordenó suspender todas las acciones que puso en marcha el presidente Felipe Calderón Hinojosa, desde el 2 de septiembre pasado, para que el país transite de la televisión analógica a la digital.

La decisión frena todas las medidas que planeó el gobierno federal para adelantar el llamado apagón analógico, que busca que las televisoras transmitan en un formato digital, y que propiciará que los hogares sustituyan sus televisiones o cuenten con receptores que les permitan ver la nueva señal en sus antiguos aparatos.

La resolución de la ministra Sánchez Cordero, a la cual tuvo acceso EL UNIVERSAL, se dio en respuesta a los juicios de controversia constitucional que promovieron las cámaras de Diputados y de Senadores, por considerar que el presidente Felipe Calderón se adjudicó atribuciones que no tiene y que le corresponden exclusivamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Las demandas le tocaron atenderlas, por turno, a la ministra Olga Sánchez Cordero, quien luego de admitirlas, ayer giró instrucciones para suspender los efectos del decreto durante el tiempo que dure el juicio.

En promedio este tipo de procesos suelen durar 452 días, conforme a las estadísticas más recientes de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero en casos de mayor impacto el alto tribunal suele tardar hasta dos años.

En ambos casos la resolución de las controversias promovidas por el Congreso podría irse hasta 2012, a menos de que se ubique entre las prioridades de la Suprema Corte, que arrastra un rezago muy importante de este tipo de juicios.

El presidente Felipe Calderón tiene la opción de reclamar la suspensión ordenada por la ministra Olga Sánchez, pero generalmente las suspensiones que dicta un ministro suelen ser ratificadas por todos los miembros de la Corte.

Proceso iniciaría en 2011

El titular del Ejecutivo anunció el adelanto de la transición de la televisión analógica a la digital durante la presentación de su cuarto Informe de Gobierno. En esa ocasión anunció que el proceso iría de 2011 al 2015 y dio a conocer que se darán apoyos

económicos para que la población pueda adquirir receptores digitales, que son los aparatos que transformarán la señal actual en digital.

Para hacerse cargo de esta tarea, mediante su decreto creó una Comisión Intersecretarial para la Transición Digital, presidida por los secretarios de Gobernación, de Hacienda, de Desarrollo Social, de Economía, de Educación Pública y por el titular de la Cofetel.

Este último punto fue el que en mayor medida detonó el conflicto con el Congreso, pues opinó que las medidas las debe adoptar la Cofetel.

Sánchez Cordero consideró que esta medida, de carácter cautelar, servirá para evitar que se concreten los actos que los legisladores consideran son inconstitucionales y que serán analizados durante el juicio.

Apagón digital no afectará a usuarios: ministra

El Universal- 21 de Octubre

La ministra Olga Sánchez explicó que con la suspensión de las medidas para transitar a la televisión digital no se afectan ni la seguridad ni la economía nacionales, pues no se trastocan la operación de los concesionarios

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, llegó a la conclusión de que con la suspensión de las medidas para transitar a la televisión digital no se afectan ni la seguridad ni la economía nacionales, dado que no se trastocan las condiciones actuales en que vienen operando tanto los concesionarios como los permisionarios de los medios de comunicación.

Su decisión, explicó en su resolución que notificó ayer, no se advierte que pueda causarse un daño mayor a la sociedad, con relación al beneficio que pudiera obtener el Congreso de la Unión al frenar temporalmente las acciones ordenadas por el presidente Felipe Calderón.

La salvaguarda del interés social está garantizada, en la medida que podrá seguir teniendo acceso a las señales que emitan los concesionarios y permisionarios de televisión, en la modalidad analógica, hasta en tanto se resuelva el fondo de las demandas.

Sánchez Cordero consideró que esta medida, de carácter cautelar, servirá para mantener las cosas en el estado en que se encuentran y para evitar que se concreten los actos que los legisladores consideran que son inconstitucionales y que serán analizados durante el juicio.

Lo procedente, por tanto, agregó, es conceder la suspensión del "Decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2010.

Todo ello, refrendó, con el propósito de salvaguardar la materia del presente asunto, ya que de negarse la medida, en principio, se prejuzgaría sobre la constitucionalidad del Decreto impugnado, lo cual constituye la materia de fondo del asunto y eventualmente, se impediría que la resolución que dirima el fondo de este asunto pudiera producir todos sus efectos, máxime que en estos procedimientos juicios las sentencias no tienen efectos retroactivos.

Impecable decisión de SCJN en 'apagón analógico': Beltrones

La jornada-21 de octubre

El presidente del Senado manifestó su preocupación, pues -dijo- el presidente le apuesta más a los decretos que sólo duran un sexenio que a las leyes, que tienen vigencia transsexenal.

México, DF. El presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones, señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) actuó "con una lógica jurídica impecable", al ordenar suspender las acciones del decreto que anunció el Ejecutivo federal para que el país transite de la televisión analógica a la digital, llamado *apagón analógico*.

En entrevista, Beltrones Rivera manifestó su preocupación debido a que en México el Ejecutivo federal le apuesta más a los decretos que sólo duran un sexenio que a las leyes, que tienen vigencia transsexenal.

La víspera, la magistrada de la SCJN, Olga Sánchez Cordero, ordenó suspender las acciones de dicho decreto por los juicios de controversia constitucional promovidos por las cámaras de Senadores y Diputados.

En dichos juicios de controversia, ambas cámaras argumentaron que con el decreto, el presidente Felipe Calderón se adjudicó atribuciones que no tiene y que corresponden exclusivamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Al respecto, el líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) precisó que con dicho decreto el presidente Felipe Calderón se arroga facultades que tiene la Cofetel para adelantar los tiempos del *apagón analógico*.

"Hay que poner orden en el país, esto solamente se puede hacer mediante procedimientos legales y no por decreto del Ejecutivo, y ése es el punto de la controversia: que se respeten las facultades de la Cofetel y que no se las arroge el Poder Ejecutivo federal", subrayó.

El ex gobernador de Sonora mencionó varios decretos que ha emitido el presidente Calderón, como el lograr la modernización tecnológica para pasar las frecuencias AM a las de FM, y los refrendos o prórrogas a la industria concesionada de la radio y la televisión.

Por ello, Beltrones Rivera hizo patente su preocupación "por que en México se estén disponiendo a través de decretos distintas políticas públicas que deben girar alrededor de las leyes".

"Si queremos que en México exista certidumbre jurídica, hay que apostarle a las leyes, no a los decretos del Ejecutivo, que son tan efímeros como su sexenio; en cambio las leyes tienen vigencia trasexenal", insistió el legislador priista.

Lamenta Molinar retraso en apagón analógico; impugnarán fallo de Corte

Milenio- 21 de octubre

El secretario de Comunicaciones y Transportes además aseguró que la licitación 21 "no se ha caído" y lo que se ha hecho es generar mucho más infraestructura en beneficio de la industria y de los consumidores.

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, lamentó que la transición de la tecnología análoga a digital se retrase por la suspensión otorgada por la Suprema Corte ante los recursos interpuestos y anunció que el gobierno federal impugnará el fallo.

"Yo creo que el retraso en este proyecto sí es de lamentarse, pero de cualquier manera lo que es importante es presentar ante la Corte los argumentos a favor del proyecto, tanto de su beneficio social" como económico.

El secretario Molinar aseguró además que la licitación 21 "no se ha caído" y lo que se ha hecho es generar mucho más infraestructura en beneficio de la industria y de los consumidores.

Dijo que ya están entregados los títulos de concesión e interrogado respecto de la disolución de la sociedad Nextel-Televisa, el funcionario dijo que se trata de una decisión respetable de la empresa.

Molinar fue entrevistado en Tacámbaro, donde acompaña en su gira al presidente Felipe Calderón, quien reiteró su felicitación a los diputados por la aprobación de la Ley de Ingresos.

Defiende SCT *apagón* analógico; no viola autonomía de Cofetel

Milenio-21 de octubre

La Comisión Federal de Telecomunicaciones forma parte de la administración pública federal y pese a ser un órgano desconcentrado, depende orgánicamente del secretario de la SCT, y por ende del presidente Felipe Calderón, afirmó Gerardo Sánchez Henkel, titular de Asuntos Jurídicos de la dependencia.

Adelantar el apagón de la televisión analógica es una atribución del Ejecutivo federal, la cual es conferida por la Ley de Telecomunicaciones y la Constitución, además de que no viola ni daña la autonomía de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), aseguró la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Gerardo Sánchez Henkel, titular de Asuntos Jurídico de la SCT, explicó en entrevista radiofónica que las dos controversias constitucionales interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por parte del Congreso de la Unión, van en sentido contrario a lo establecido en la fracción XVI del Artículo 8 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Tal precepto legal detalla como exclusivas, las facultades que en materia de radio y televisión le confieren a la SCT la Ley Federal de Radio y Televisión, los tratados y acuerdos internacionales, las demás leyes, reglamentos y cualesquiera otras disposiciones administrativas aplicables.

En 2007, la SCJN resolvió una acción de inconstitucionalidad, ya que la Cofetel por el hecho de tener facultades exclusivas, no implica sustraerlas del ámbito de las atribuciones del secretario de Comunicaciones y Transporte, Juan Molinar Horcasitas, ni de las facultades del Ejecutivo Federal, explicó.

Sostuvo en este momento que la Cofetel forma parte de la administración pública federal, y pese a ser un órgano desconcentrado depende orgánicamente del secretario, y por ende del presidente Felipe Calderón.

El decreto hecho por el gobierno federal no daña la autonomía de la Cofetel, pues su independencia debe entenderse como la capacidad de los comisionados para atender resoluciones libremente a nivel del pleno, acotó.

El funcionario indicó que las suspensiones del decreto del apagón analógico no lesionan el interés colectivo y no pone en riesgo las instituciones jurídicas del país.

La SCT tratará de revertir lo antes posible la decisión de la Corte

Milenio-21 de octubre

En entrevista con Milenio, Sánchez Henkel explicó que la SCT hará todo lo que esté a su alcance para revertir la decisión de la Corte.

Afirmó que tratarán de que esta suspensión no afecte el proceso para adelantar el apagón, toda vez que es una excelente política pública que dará grandes beneficios a la población.

“No fue un decreto con fines electorales ni electorero y aún faltan dos meses para que termine el año, así que vamos a buscar que esto se resuelva con toda prontitud para que no implique ningún retraso”, afirmó.

Congelan apagón analógico; Corte investiga invasión de atribuciones

Milenio-21 de octubre

La ministra Olga Sánchez Cordero señaló que se analizará jurídica y constitucionalmente si el Presidente se extralimitó en sus funciones al decretar el paso a la televisión digital.

La ministra de la Suprema Corte, Olga Sánchez, suspendió el decreto presidencial del “apagón analógico”, mientras se analiza desde los puntos de vista constitucional y jurídico, si el titular del Ejecutivo, Felipe Calderón, se extralimitó en sus atribuciones e invadió las facultades de la Cofetel.

Entrevistada en Milenio Televisión, la ministra informó que recibió una controversia constitucional de la Cámara de Diputados y del Senado para que la Corte resuelva cuáles son las atribuciones del Presidente y cuáles son las de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Explicó que “los legisladores argumentan desde su óptica personal que se invadieron las facultades y atribuciones de la Cofetel”, dijo la ministra Sánchez Cordero, por lo que afirmó que es de deber de la Corte resolver dicha controversia a nivel constitucional.

El decreto implementado por el presidente Felipe Calderón adelantaba en seis años la transición de la televisión analógica a la digital y ahora con este posible freno, el Ejecutivo deberá presentar en 10 días su alegato para continuar con dicha disposición.

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, recientemente había asegurado que el “apagón analógico” iba por buen camino, por lo que había defendido el decreto que permitirá concretar la transición a la televisión digital terrestre.

Sin embargo, Karen Sánchez, presidenta del consejo directivo de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), también señaló en días pasados que muchas televisoras no estarían listas para la transición.

Otro revés para Molinar Horcasitas; SCJN suspende “apagón analógico”

Revista Zócalo- 21 de octubre

En menos de 72 horas el secretario Juan Molinar Horcasitas recibió dos reveses en su cuestionable política de telecomunicaciones y radiodifusión. Al “balde de agua fría” que representó la retirada de *Televisa*, echando por tierra la estrategia gubernamental para congraciarse con la principal televisora del país, se agregó hoy el anuncio de que la Suprema Corte suspendía por varios meses y quizá años, el decreto que anunció el 2 de septiembre Felipe Calderón para adelantar la convergencia tecnológica.

Esta mañana, la ministra Olga Sánchez Cordero confirmó la suspensión del decreto mientras analizan los argumentos de la controversia constitucional que promovieron diputados y senadores el 8 de octubre, quienes consideran que el decreto calderonista invade atribuciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) al proponer la convergencia tecnológica, y además que las medidas anunciadas para adelantar el “apagón analógico” contienen ingredientes electoreros.

“Apenas la estamos recibiendo (la decisión), la vamos a estudiar, por su puesto las decisiones de la Suprema Corte se acatan, es una suspensión no una revocación, tiene el gobierno un plazo breve para presentar sus argumentos ante la Corte y es lo que haremos como se hace siempre en todos estos casos”, respondió Molinar Horcasitas a la prensa al término de la inauguración de una carretera en Michoacán.

El gobierno federal pretende que a partir del 2015, todas las televisoras transmitan en un formato digital, para lo cual incluyó en el presupuesto de egresos del 2011 unos 500 millones de pesos para que las familias sustituyan sus televisiones u obtengan decodificadores que les permitan ver la nueva señal en sus aparatos analógicos.

Sánchez Cordero otorgó un plazo de diez días para que el gobierno presente sus alegatos, en defensa del decreto. Aunque este proceso puede llevar por lo menos 465 días y en el peor de los casos, hasta dos años para resolverse.

El legislador mexiquense del PRI, Alfonso Navarrete Prida, con el apoyo del PRD, el PVEM, el PT y Convergencia, advierten que con el decreto, el gobierno federal violó las facultades otorgadas por el Congreso a la Cofetel. Además de que dicho anuncio resultaba ser una medida “electorera”.

En entrevista con Carmen Aristegui, Gerardo Sánchez Henkel, jefe de la Unidad Jurídica de la SCT, advirtió este jueves que lo que está en discusión es la autonomía de la Cofetel para ejercer sus facultades en materia de telecomunicaciones. Al ser un órgano descentralizado, la Comisión pertenece a la administración pública federal y por lo tanto, depende del titular de la SCT y del Ejecutivo federal.

Aseguró que la SCJN en 2007 al resolver la acción de inconstitucionalidad 26-2006 determinó, de acuerdo con la fracción 16 del artículo 9-A de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que el órgano desconcentrado, en este caso la Cofetel, por el hecho de tener facultades exclusivas, éstas no necesariamente podían ser sustraídas del ámbito de atribuciones del secretario de Comunicaciones y Transportes y por lo tanto, del presidente de México.

El 12 de octubre, durante la Semana de la Radio, Molinar Horcasitas y la presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, Karen Sánchez, debatieron sobre la transición. Para la dirigente gremial, los industriales de la televisión no estarían listos para concretar el adelanto del apagón en 2015. Por su parte, Molinar Horcasitas dijo que la liberación del espectro radioeléctrico permitiría al Estado mexicano poner en licitación tramos que en conjunto le permitirían ganar millonarias cantidades.

Cofetel, facultada para no frenar transición digital de TV: Comisionado

Milenio- 21 de octubre

José Luis Peralta Higuera consideró que este organismo puede recurrir al acuerdo de julio de 2004, que le permite al órgano regulador continuar con el apagón analógico, lo que, dijo, es una alternativa jurídicamente correcta.

La transición digital de la televisión podría continuar en caso de que la Cofetel decidiera echar mano del acuerdo de julio de 2004, que otorga facultades al órgano regulador en torno al tema.

En el marco de la XXXI Convención Nacional de la Canieti, el comisionado José Luis Peralta Higuera dijo en entrevista que “si esta suspensión –por parte de la SCJN– permanece no se puede hacer nada basado en el decreto presidencial, pero si la Cofetel recurre al de 2004 es una alternativa jurídicamente correcta”.

Aclaró que no sería revertir una eventual sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sino hacer uso de las facultades regulatorias de Cofetel conforme establece el Acuerdo que Adopta el Estándar Tecnológico de Televisión Digital Terrestre.

Este jueves, la ministra de la SCJN Olga Sánchez Cordero ordenó suspender todas las acciones que puso en marcha el presidente Felipe Calderón desde el pasado 2 de septiembre, para adelantar la transición de la televisión analógica a la digital.

Para México, dijo Peralta, el retraso en el “apagón analógico” significaría convertirse en un consumidor de tecnología obsoleta al recibir los televisores analógicos que no usan los países que ya concretaron la transición digital.

“Estados Unidos ya se apagó, el efecto sería que nosotros recibiríamos televisiones viejas que ya no se venden en los países en donde ya se hizo el apagón, y si nosotros seguimos con televisiones analógicas vamos a ser consumidores de tecnología obsoleta”.

Para el comisionado, el “apagón analógico” no debería tener fechas fatales sino parámetros que se cumplan y motiven tanto a la industria como a los usuarios, lo cual requiere de señales claras por parte de las autoridades del sector.

Con el apagón, que cosas suceden...

Tecno empresa

Hugo González

Milenio- 22 de octubre

Seguramente recuerdas esa canción de Yuri que en 1992 se tocaba en todas las bodas y hasta en uno que otro antro de la época. Si no la recuerdas aquí te pongo el estribillo: “Con el apagón que cosas suceden, que cosas suceden con el apagón”.

Es que esa es la canción que traen en mente los funcionarios de SCT y de Cofetel porque una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación suspendió el decreto presentado por el gobierno federal en septiembre pasado para adelantar la transición a la televisión digital; los servidores públicos ya están muy ocupados en defender el programa, el cual ya hasta tiene su presupuesto para el próximo año.

Sinceramente es una buena y una mala noticia. Buena porque esto deberá definir más claramente las atribuciones que tienen la Cofetel y la SCT, llegando incluso a la posibilidad de reformar nuevamente las leyes del sector para convertir al regulador en un órgano descentralizado. Creo que sería lo mejor para el país porque con eso se impermeabilizaría a la Cofetel de todos los devaneos políticos.

También es una mala noticia porque si pensabas que para el próximo año o para 2012 estrenarías tu televisión o tu codificador digital, debo decirte: lástima, no tendrás nueva televisión ni nuevo televisor. Pero para los mapaches y demás fauna electoral también son malas noticias porque ya no podrán hacer uso de los “televales” para llevar votos a sus urnas. Esperemos a ver qué sucede en los próximos 30 días pero la neta, sopesando las sentencias y tendencias dentro de la Corte, casi puedo apostarte que la suspensión se revertirá. Al tiempo.

JAQUE MATE

Freno digital

Sergio Sarmiento

Reforma- 22 de octubre

"La tecnología es como el pescado. Entre más tiempo permanece en el anaquel, menos deseable se vuelve".

Andrew Heller

La ministra de la Corte Olga Sánchez Cordero decidió admitir la controversia constitucional del Congreso y suspender la aplicación del decreto presidencial del 2 de septiembre que adelanta la transición a la televisión digital del 2021 al 2015.

Algunos han celebrado la decisión. Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los senadores del PRI, festejó este triunfo parcial del Congreso ante el Presidente y dijo: "Deben ser las leyes y no los decretos efímeros los que den certidumbre al sector... Hay que poner orden y que se respeten las facultades del órgano regulador".

En cambio Purificación Carpinteyro, la ex subsecretaria de Comunicaciones, advirtió que la decisión sólo ayuda al duopolio, a Televisa y TV Azteca (aclaración de interés: yo colaboro con TV Azteca). "El hecho de que alguien se pueda oponer a este decreto, en realidad a lo que se está oponiendo es a la posibilidad de que exista competencia en la televisión".

Para el diputado del PRI Alfonso Navarrete Prida, uno de los promotores de la controversia, "No estamos hablando de las bondades de la transición analógica a la digital; estamos hablando de violaciones a órganos que les dimos autonomía".

Pero, ¿realmente es autónoma la Cofetel? Lo curioso del caso es que tanto el nuevo presidente de la Cofetel, Mony de Swaan, como el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, se han cansado de decirnos que la Cofetel es un órgano desconcentrado de la SCT y que el secretario de Comunicaciones es su superior jerárquico.

Vamos a suponer que la ministra Sánchez Cordero y el pleno de la Suprema Corte deciden al final que el Presidente no puede emitir un decreto que adelante la transición digital. ¿No podrá entonces el Presidente simplemente ordenarle al secretario de Comunicaciones que ordene a la Cofetel que adelante la transición?

Al contrario de los intereses de las televisoras y de algunos políticos, creo que tiene sentido adelantar la transición a la televisión digital. ¿Quién se va a beneficiar? Los televidentes. La digitalización no sólo permite una mejor definición en las transmisiones de televisión, sino que hace posible la multiplicación de canales. Con esta tecnología pueden transmitirse programas en canales, como el 3, el 6, el 8, el 10, el 12 y muchos más, en los que la tecnología analógica genera interferencias con los ya existentes. Además multiplica el número de canales que pueden transmitirse en un mismo ancho de banda. Ya lo demostró TV Azteca con HiTV, un servicio que permitía al usuario recibir un número mayor de canales con mejor calidad, al que paradójicamente se ha opuesto la SCT.

En éste, como en otros temas importantes de nuestro país, los intereses en juego son políticos. Los políticos priistas, como Manlio Fabio Beltrones y Alfonso Navarrete Prida, se oponen a que el gobierno panista adelante la transición al parecer porque sienten que esto podría darle popularidad al PAN. Me imagino que tendrán el apoyo en esto de las televisoras, que lógicamente habían hecho sus planes de negocio para que hubiera una competencia limitada por lo menos hasta el 2021.

Para los consumidores, sin embargo, lo mejor es tener una transición tan rápida como sea posible. Ya muchos países la han hecho: Luxemburgo y los Países Bajos en 2006, Estados Unidos en 2009, España en 2010. Adelantar en México la transición del 2021 al 2015 no me parece un exceso.

Transición digital para 2015, insiste Calderón

Milenio 25 de octubre

Impulsa el adelanto al 'apagón analógico' tras el freno de la Corte

El Presidente Felipe Calderón afirmó que impulsa, a pesar de las resistencias, la transición a la televisión digital, lo cual fue frenado la semana pasada por una suspensión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Estamos impulsando, con decisión, a pesar de las resistencias, la transición a la televisión digital en México, que pueda darse totalmente a más tardar en el año 2015 y que permita más calidad, más opciones para los consumidores", aseveró Calderón.

Durante su participación en el foro Cumbre de Negocios que tiene lugar en el Estado de México, el Presidente Calderón insistió en que se trata de fortalecer un sector indispensable para comunicar mejor a los mexicanos e incrementar la competitividad en el país.

Recordó que está impulsando más licitaciones de espacio radioeléctrico para incrementar la competencia y la cobertura de Internet de banda ancha y la telefonía celular en el país.

PARA SABER:

La SCJN ordenó suspender las medidas que anunció Calderón para adelantar la transición de la televisión analógica hacia la digital a 2015, en lugar del año 2020.

La ministra Olga Sánchez Cordero resolvió dejar sin efecto el decreto, durante el tiempo que tomen los juicios de controversia constitucional que promovieron las cámaras de Diputados y de Senadores.

La Corte decide y punto

Antena

Javier Orozco Gómez

Milenio-25 de octubre

No puede existir más necio que el que no escucha razones. Y por lo visto **Juan Molinar Horcasitas** y **Miguel Alessio Robles** están en esa tesitura. La Suprema Corte ha sido muy clara en dos ocasiones respecto a la autonomía de la Cofetel, en materia de radio y televisión abierta. Y el tema del decreto del 2 de septiembre sobre el *apagón analógico* es un asunto de radiodifusión.

La Corte ha sido contundente en el tema, ha dicho que al haberse concedido mediante una ley expedida por el Congreso que la Cofetel ejercería “de manera exclusiva lo relativo a la materia de radio y televisión”, implica que tales facultades únicamente pueden modificarse a través de la reforma o derogación de las leyes o decretos, con apego y respeto a la división de poderes.

La suspensión otorgada por la ministra **Olga Sánchez Cordero** es congruente a lo que ha venido sosteniendo la Corte y considera que en el decreto del *apagón analógico* se tiene que discutir el fondo del asunto: la invasión de facultades de la Cofetel; y en virtud de que la sentencia que dicte la Corte no tiene efectos retroactivos, podría haber actos que se materialicen en forma irreparable a través de los lineamientos emitidos por el Ejecutivo.

Por lo tanto, no cabe la ira o la crítica a lo razonado por la ministra, los primeros lo hacen por coraje a su política “pública” de regalar televisores por decreto y los segundos, por corresponder a la simulación de “cajitas” que venden en “abonos chiquitos” engañando al público.

Como se ha dicho, el gobierno se lanzó a una aventura sin índices de penetración, sin saber si el distribuidor de transmisores tendrá la capacidad para abastecer a todas las estaciones y si el mercado está propicio para la venta de receptores o decodificadores.

Es tan “corta” la visión del gobierno que no pensaron en los medios públicos, no es posible que los condene a su desaparición; claro, excepto el Canal 11 que se ha convertido en el “prestanombres” del canal presidencial.

La decisión será de la Corte, por ello el respeto a la división de poderes. No se puede gobernar por decreto, para eso existe el Legislativo y menos aún se debe intentar

presionar para que la Corte se prenuncie en un sentido, ¿o estoy equivocado Molinar y Alessio?

Apagón analógico sólo compete a Cofetel: José Luis Peralta

El comisionado de la Cofetel, José Luis Peralta, afirmó que corresponde al órgano regulador de las telecomunicaciones las decisiones que se tomen con respecto de la transición a la televisión digital, luego que la ministra Olga Sánchez Cordero suspendió, por supuesta violación de facultades conferidas al Ejecutivo, el proceso del “apagón analógico” que anunció Felipe Calderón el 2 de septiembre.

Peralta dijo que la Comisión Federal de Telecomunicaciones puede hacer uso del decreto del 2004, para echar andar la transición, en el que se establece que es facultad del órgano regulador las decisiones en materia de telecomunicaciones.

Explicó que el decreto prevé el adelanto y la Cofetel puede aplicar las políticas necesarias para hacerlo ya que en la sentencia de la Corte se analizan las facultades del Ejecutivo en materia de radiodifusión. “Lo que estamos diciendo es que hay un decreto del 2004, que la Cofetel puede implementar todas las políticas necesarias para que se adelante el proceso (apagón analógico), a más tardar el 2021”, mencionó el comisionado en el marco de la convención nacional de la Canieti, que se realiza en Zihuatanejo.

El martes, la ministra Sánchez Cordero frenó la decisión de adelantar seis años el “apagón analógico”, previsto ahora para el 31 de diciembre del 2015. Y, le concedió Ejecutivo federal diez días para presentar sus alegatos, aunque este proceso puede llevar al menos 465 días y en el peor de los casos, hasta dos años para resolverse.

Por su parte, Gerardo Sánchez Henkel, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), aseguró que lo que se concentra en el debate de la SCJN es “la dualidad del órgano desconcentrado dependiente del Ejecutivo, y del órgano autónomo para tomar sus decisiones”. Afirmó que ésta “no analiza la ley sino una disposición del reglamento interior” y que prevén presentar como argumento la resolución de la Corte del 2007 que menciona que a pesar de tener facultades exclusivas de operación, la Cofetel no puede sustraerse de las atribuciones de la secretaría del ramo y del titular del Ejecutivo.

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) anunció, en tanto, que el decreto para el tránsito a la televisión digital no establece reglas claras para la explotación de los “canales espejo” que con la digitalización, “en cada una de las frecuencias en donde actualmente se difunde un canal de televisión podrán transmitirse varios más”.

Recalcó que “si no hay precisiones a las actuales reglas, la consecuencia principal del proceso de digitalización será que las empresas que ya tienen muchos canales, ahora tendrán muchos más”.

Para la asociación es indispensable que el gobierno “regule el uso de los canales que resultarán de la digitalización y que asigne los nuevos espacios a instituciones y empresas que hasta ahora han estado marginadas de la televisión abierta”.

La víspera, senadores y diputados del PRI y PRD celebraron que la SCJN haya admitido la controversia constitucional. El senador priísta Manlio Fabio Beltrones señaló que a su bancada le preocupa que en el país se estén disponiendo, mediante decretos efímeros, políticas públicas. “Si queremos que en México exista certidumbre jurídica, hay que apostar por las leyes, no por los decretos de los ejecutivos, que son tan efímeros como sus sexenios”, dijo